

# PADEM 2024-2027



*Educando con Calidad*

## ÍNDICE

### PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL - PADEM 2024-2027.-

## Contenido

<b>CAPÍTULO I: Plan estratégico comunal de educación pública 2024 - 2027. ....</b>	<b>8</b>
Pilar 1: Participación democrática.....	8
Pilar 2: Educación integral con enfoque inclusivo y de género.....	9
Pilar 3: Innovación educativa y desarrollo profesional. ....	9
Pilar 4: Espacios educativos seguros y acogedores. ....	10
Pilar 5: Vínculo con el territorio.....	10
<b>CAPÍTULO II: Proceso participativo de construcción del PADEM 2024.....</b>	<b>10</b>
La voz de las comunidades educativas.....	11
Percepciones docentes y necesidades de desarrollo profesional.....	12
PLAN DE ACCIÓN 2024. ....	12
Establecimientos educativos “Caracterización sociodemográficas”.....	14
POBLACIÓN ESCOLAR. ....	14
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. ....	16
Identificación de los establecimientos educacionales. ....	18
<b>CAPÍTULO III: POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL. ....</b>	<b>25</b>
Propuesta pedagógica.....	25
Definiciones estratégicas.....	28
Visión y misión.....	28
Objetivos estratégicos a cuatro años. ....	29
Sellos educativos comunales.....	30
Criterios para la gestión institucional.....	30
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DAEM.....	32
<b>CAPÍTULO IV: Plan de acción 2024.....</b>	<b>33</b>
Líneas estratégicas.....	33
OBJETIVOS Y METAS ANUALES. ....	35
<b>CAPÍTULO VI: ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS. ....</b>	<b>41</b>
<b>CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO.....</b>	<b>47</b>

## INTRODUCCIÓN

Escribir las primeras líneas de este **Plan Anual de Educación de la Ilustre Municipal de Los Álamos**, (PADEM), sin hacer referencia a la situación sanitaria que ha vivido nuestra comuna y país en los últimos años, resultaría un ejercicio desarticulado y descontextualizado. Las “circunstancias” que han rodeado la vida educativa en el último trienio, adversa e inédita, no han sido especialmente facilitadoras de los procesos de aprendizajes, y solo han podido ser enfrentadas gracias al trabajo asociativo y colaborativo de todos los estamentos e integrantes de las comunidades educativas municipales de Los Álamos en todos sus niveles.

Es un hecho reconocido que las excepcionales condiciones experimentadas han significado una afectación profunda en el plano de los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes, y ante tal premisa, el Departamento de Educación se ha propuesto para el año 2023-24 el diseño de acciones que permitan dar pasos conducentes hacia la **“Revinculación y Reactivación de los Aprendizajes”**.

Para el año 2023-24 se planifica potenciar las diversas Unidades Educativas, otorgándoles plena validación en el ejercicio de sus objetivos, reconociéndose con ello la significancia de las materias socioemocionales para el proceso formativo de niños, niñas. En cuanto a la **“Integralidad”**, que ha sido un sello de las educativas de Los Álamos, para el año 2023-24 la mirada en tal contexto continuará desde la multiplicidad de ofertas en Talleres Extraescolar, así como en la disposición de transporte y acceso a los distintos destinos que proveen las salidas o visitas pedagógicas entre otras acciones.

En otro ámbito, es pertinente consignar que la actual administración municipal ha otorgado especial relevancia y prioridad a la **“dignificación” de los espacios e infraestructura educativa de la comuna**, asignándole precedencia a la regularización, mejoramiento y actualización de los distintos recintos educacionales, dándoles una “habitabilidad” adecuada y acorde a sus necesidades.

En esta nueva presentación e introducción al PADEM 2024-27, es importante destacar el carácter participativo que tendrá su construcción, ampliándose de manera notable el ámbito de colaboración e intervención de los distintos estamentos que conforman todas las comunidades educativas, aportando cada uno de ellos valiosas propuestas y consideraciones que se alojan en las distintas dimensiones de gestión del presente Plan, robusteciendo esta herramienta de gestión municipal e imprimiéndole un sello representativo a sus páginas y contenido.

Se deja a disposición de la Comuna de Los Álamos el presente Plan de Educación Municipal.

## MARCO JURÍDICO

La normativa que regula El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N° 19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el Alcalde al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.

La Ilustre Municipalidad de Los Álamos, a través de las Direcciones de Educación y Salud, es la encargada de administrar dichos servicios, con el fin de garantizar una educación y salud pública de calidad.

## CONTEXTO COMUNAL

La Municipalidad Ilustre Municipalidad de Los Álamos, es un ente autónomo de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

La máxima autoridad comunal es el Alcalde; **PABLO VEGAS VERDUGO**, quien, en conjunto con un Concejo Municipal, está encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, por un período de 4 años (2021-2024).

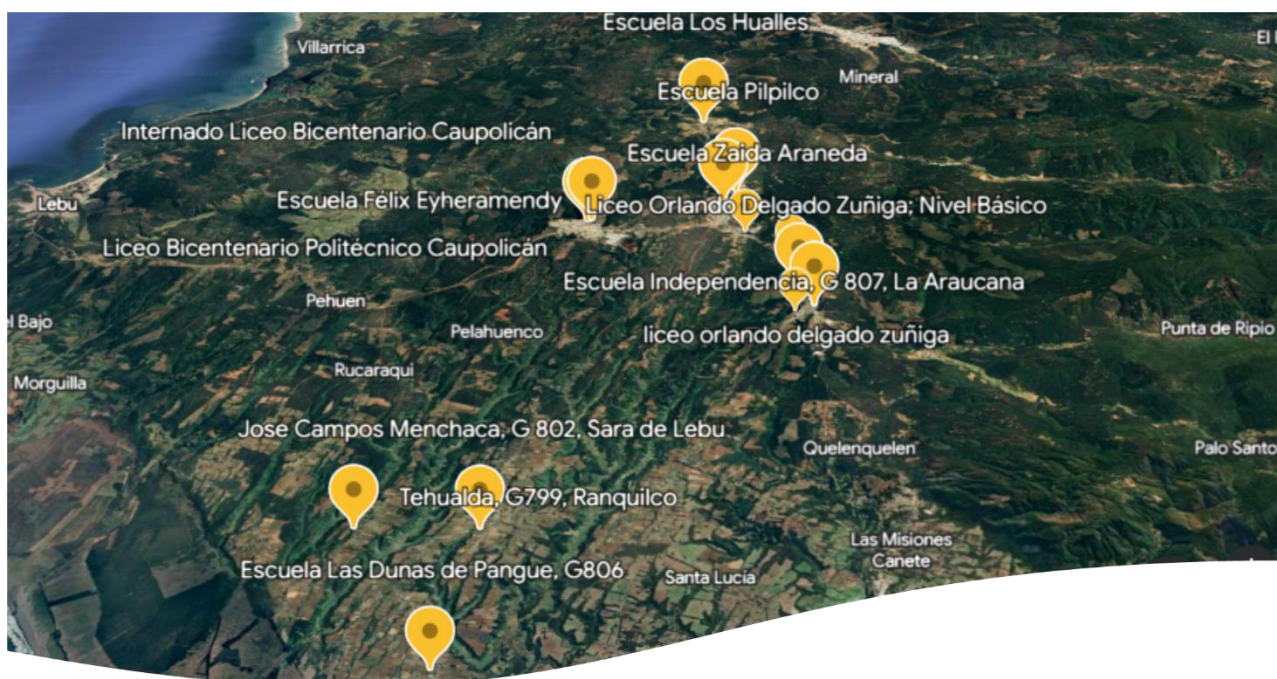
El Concejo Municipal está conformado por 6 concejales, elegidos también por un período de 4 años, a saber:

- **GUSTAVO SALGADO ORMEÑO**
- **PEDRO PAVEZ ARAVENA**
- **JOSÉ ESTEBEN PEÑA PEÑA**
- **PAMELA SIERRA AGUAYO**
- **VÍCTOR BUSTOS URRUTIA**
- **FEIZAL AZAT GAZALE**

## CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Sus límites son al Norte con Curanilahue y Lebu, al Sur con Cañete, al Este con la Región de la Araucanía y al Oeste con Lebu y el Océano Pacífico. En general, la geomorfología de la comuna se caracteriza por la presencia de zonas de planicies y otras de relieves correspondientes a la cordillera de la costa.

## Mapa comuna de Los Álamos y sus establecimientos



## Población comunal

Población total Censo 2017 y Proyección 2020

Territorio	Censo 2017	Proyección 2020
Comuna de Los Álamos	21.035	22.524
Región del Biobío	2.037.414	1.663.696
País	17.574.003	19.458.310

## CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE LOS ÁLAMOS

El Modelo Educativo de Los Álamos, es un conjunto de normas establecidas que guían el proceso de enseñanza y aprendizaje de los establecimientos municipales de la Ilustre Municipalidad de Los Álamos. El modelo en la comuna se sustenta en cinco pilares, los cuales se encuentran en el centro de la acción pedagógica y directiva de cada uno de los establecimientos, siendo las bases del Proyecto Educativo Institucional (PEI), apoyada por una sólida Gestión Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual apunta a abordar aquellos nudos críticos que interfieren en el logro de los aprendizajes de calidad.

El Modelo promueve una formación integral, el cual, junto con concordar con las políticas educativas, define un equilibrio entre el desarrollo de la excelencia académica y la formación valórica, lo que en su conjunto incentiva la formación de personas integrales, que propenden al desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias y actitudes como una estrategia que aporta al aprendizaje permanente.

La finalidad del Departamento de Educación de Los Álamos es entregar a los establecimientos educacionales las herramientas necesarias para la mejora educativa continua, la sistematicidad de las acciones, a través de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en el análisis de resultados. Todo lo anterior enmarcado en el referente del modelo educativo comunal, el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada establecimiento.

### RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

RBD	NOMBRE	DIRECCIÓN	DIRECTOR	FONO
5105-5	Liceo bicentenario politécnico Caupolicán	Luís Sáez Mora N° 459, Los Álamos	ROBERTO ANDRÉS ARAVENAVEGA	41-2533255
5106-3	Escuela Félix Eyheramendy	Pedro Eyheramendy N° 579, Los Álamos	DANIEL PINTO CAMPOS	41-2533975
5109-8	Liceo Multicultural Claudio Flores Soto	Diego Portales N° 824, Cerro Alto	RÓBINSON GASTÓN ESCALONACHÁVEZ	41-2534655
5110-1	Escuela Pilpilco	Diego Portales N° 1791- Cerro Alto	FRANCISCO J. MORALES GONZÁLEZ	41-2564110
5112-8	Escuela Zaida Araneda Vigueras	Bajada del Molino N° 56, Tres Pinos	NELSON RUBÉN ALBORNOZ LAGOS	41-2533706
5113-6	Liceo Tecnológico Orlando Delgado Z.	Diego de Almagro N° 410 Antihuala	KAREN DÍAZ CARTES	961695262
5114-4	Escuela Tegualda	Camino a Ranquilco Kl.18 Ranquilco	AMÉRICA MELITA VINETT	994282364
5116-0	Escuela José Campos Menchaca	Camino a Las Dunas de Pangué Km. 18, Sara de Lebu	JAIME TORRES SANHUEZA	995408261
5117-9	Escuela Los Gualles	Ruta N° 160. Km 10, Villa Los Ríos	MARÍA IBÁÑEZ JEREZ	976202335
5119-7	Escuela Las Dunas	Camino a La Dunas de Pangué Km 27	AUGUSTO NEFTALÍ OJEDA DÍAZ	973997852
5120-9	Escuela Independencia	Los Avellanos S/N, La Araucana	JOSÉ MANUEL MÉNDEZ HORMAZÁBAL	41-2534856
5121-7	Escuela José Corcino Ulloa Fierro	Arturo Prat N° Temuco Chico	LUIS ERNESTO FLORES OLAVE	41-2535020

### RED DE SALAS CUNAS Y JARDINES JINJI

NOMBRE	DIRECCIÓN	DIRECTORA	FONO
Mi Mundo Feliz	Arturo Prat S/n, Antihuala	YASNA FABIOLA ASCENCIO SOTO	41-2535064
Caminito de losSueños	Las Camelias Nº 1060, Los Álamos	YAMILE LAVINIA CALBUCOY OLIVA	41-2533895
Mi Mundo Mágico	Los Cerezos Nº 359, Cerro Alto	MARLA ANDREA SANDOVAL PARRA	41-2534533
Rayen Antú	Camino a las Dunas Km. 27, Pangué.	ANGÉLICA ANDREA ANDRADE GAJARDO	956871260
Ojitos de Luna	José A. Ríos S/N, Temuco Chico	SANDRA ELIZABETH MARTÍNEZ CAMPOS	41-2535033
Mi Refugio Feliz	Simón Carvallo S/N, Los Álamos	EVA DEL CARMEN LINCUÑIR SALGADO	41-2532445
Creando Sonrisas	Los Rosales S/N, Cerro Alto	DANIELA QUINTANA SALAS	41-253416
Las Hormiguitas	Ruta Q 160, Antihuala	SOLANGE GARRIDO	41-2535038
Capullitos de Ternura	Pasaje 21 de Mayo, Cruce Cerro Alto	VIVIAN ELIZABETH CUEVAS MEDINA	41-2534614
Pinitos de Colores	Bajada del Molino Nº 56, Tres Pinos	YOHANA RIQUELME DÍAZ	41-2169176



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL - PADEM 2024-2027.

### **CAPÍTULO I: Plan estratégico comunal de educación pública 2024 - 2027.**

De conformidad con la Ley N°19.410 el PADEM es una herramienta de planificación que le permite anualmente al municipio construir, con las comunidades educativas, una visión compartida sobre el estado de la educación pública, proyectándola y dotándola de sentido y contenido a partir de la definición de objetivos y metas educacionales para la comuna.

Esto ocurre en un periodo en donde la educación pública de Los Álamos transitará hacia la Nueva Educación Pública, para lo cual debemos favorecer el desarrollo de comunidades educativas empoderadas y responsables de sus procesos educativos, con una gobernanza escolar basada en la confianza, la participación y el diálogo colaborativo. El Plan Comunal de Educación Pública 2024–2027 debe obligarse a dar soporte a estos objetivos y acompañar su desarrollo. Para ello, se plantean **cinco pilares** estratégicos que constituyen los ejes de dicho Plan.

Queremos que nuestra educación sea democrática y participativa, organizada y dialogante; que sea una educación integral e inclusiva, no sexista y con perspectiva de género, promotora de la interculturalidad y cohesión social; vinculada al territorio y a sus problemáticas, con escuelas y liceos realmente abiertos a la comunidad; con fuerte acento en la innovación pedagógica y el desarrollo profesional de docentes, directivos y asistentes de la educación, generando redes de colaboración que permitan sustentar proyectos pedagógicos participativos con la comunidad local. Todo eso, con un importante esfuerzo en generar condiciones adecuadas, con buenos climas de convivencia que favorezcan el desarrollo de aprendizajes y el bienestar de cada comunidad educativa y sus integrantes.

#### **Pilar 1: Participación democrática.**

La participación democrática considera a las y los integrantes de la comunidad educativa como sujetos de derecho, esto implica que todas y todos tienen derechos y responsabilidades de acuerdo a su rol y características personales (MINEDUC, 2019). En la medida en que los establecimientos educacionales dialoguen y reflexionen sobre las oportunidades de participación que poseen y que podrían generar, las posibilidades de construir en comunidad una escuela democrática son mayores.

Esta escuela democrática busca asegurar el derecho a la educación de todas las personas de su comunidad, trabajando sobre la generación de condiciones y prácticas educativas para avanzar en torno a dos ejes: la valoración y el rescate de las diversidades; y la eliminación de toda forma de discriminación. En este contexto, la formación ciudadana y la educación para la vida democrática deben permear todos los espacios educativos, y pasar de ser un plan declarativo, a una práctica transversal y cotidiana.

Por ello, se necesita generar diagnósticos y análisis participativos y en donde los Consejos Escolares tengan un rol protagónico.

Dichas instancias de diálogo se deben traducir, por ejemplo, en mecanismos de consulta y validación mediante la participación directa a través de diferentes vías. Esto nos desafía a repensar la gestión escolar desde este enfoque.

## **Pilar 2: Educación integral con enfoque inclusivo y de género.**

Es importante, como primer elemento, promover un currículum escolar integral, situado y contextualizado según las necesidades educativas de las y los estudiantes, los propósitos de la política educativa nacional y comunal, y las orientaciones formativas de los proyectos educativos de cada establecimiento. Las necesidades educativas de las y los estudiantes son un eje central de la contextualización que determina el tipo de respuestas que debe dar el sistema público, lo cual supone incorporarlo sistemáticamente como criterio de desarrollo curricular, pedagógico y evaluativo.

Desde esta perspectiva, el proceso educativo debe orientarse hacia una educación para la vida (en su dimensión social e individual), la comprensión del mundo en toda su complejidad, el desarrollo de una conciencia medioambiental y la promoción del pensamiento crítico y reflexivo. Esta formación integral implica el desarrollo multidimensional de las y los estudiantes; el derecho al acceso a las diversas áreas del conocimiento, y a la apropiación de un ideario basado en los valores públicos tales como el respeto y promoción de los derechos humanos. En este contexto, en el aprendizaje de las y los estudiantes se debe considerar de manera articulada a las distintas áreas del conocimiento, promover la interdisciplinariedad y la integración de las habilidades sociales y cognitivas, además de los componentes valóricos.

Por su parte, una educación con perspectiva de género implica “reconocer que todas las personas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas e identitarias y reconociendo la igualdad de derechos” (MINEDUC, 2017). De esta manera, debemos promover una educación no sexista en los establecimientos educacionales de la comuna, en la que se incorpore una educación sexual integral, que rechace los estereotipos de género y que, entre otros, visibilice referentes femeninos en las ciencias y en todas las áreas del conocimiento y el quehacer humano.

## **Pilar 3: Innovación educativa y desarrollo profesional.**

Las innovaciones en el ámbito educativo requieren de la participación y el involucramiento de la comunidad educativa; en muchos casos requieren también del involucramiento de su entorno, generando redes de colaboración entre establecimientos y con otras instituciones del territorio, tales como universidades y organizaciones comunitarias; generando proyectos pedagógicos participativos que posibiliten el desarrollo de propuestas de desarrollo curricular contextualizadas, empleando metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos o pedagogía invertida. Esto implica conformar Comunidades de Aprendizaje Profesional, trabajar colaborativamente y en red y visibilizar y potenciar buenas prácticas pedagógicas.

Para que la innovación pedagógica sea efectiva, se requiere: i) que el desarrollo profesional sea una prioridad para la gestión educativa; ii) que este no solo esté orientado a las y los docentes, sino que considere, además, un desarrollo profesional directivo, así como para las y los asistentes de la educación que apoyan la labor educativa (profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares). Este desarrollo profesional implica potenciar la reflexión y el trabajo colaborativo entre pares, en especial, desde la cotidianeidad misma de la práctica pedagógica, poniendo foco en el aprendizaje e identificando las necesidades formativas en conjunto con los demás integrantes de las comunidades educativas.

#### **Pilar 4: Espacios educativos seguros y acogedores.**

Requerimos de espacios educativos seguros y acogedores, con climas de convivencia que favorezcan experiencias de aprendizaje profundo e inclusivo; que permitan efectivamente construir comunidad, con áreas verdes protegidas y lugares para el esparcimiento y el desarrollo del deporte y las artes. La infraestructura debe permitir el despliegue de los diversos proyectos educativos.

Asimismo, cada establecimiento requiere de adecuados y pertinentes equipamientos y recursos pedagógicos que propicien la dignidad de toda la comunidad educativa promoviendo el desarrollo de todas las capacidades e intereses de nuestros y nuestras estudiantes. El equipamiento debe aportar a una sana convivencia y a la igualdad plena en las oportunidades educativas. Considerando el actual contexto de virtualidad, la conectividad y el acceso al internet son claves para garantizar estas oportunidades y, en consecuencia, el derecho a la educación.

#### **Pilar 5: Vínculo con el territorio.**

Una escuela intercultural e inclusiva ha de ser una institución que busca el desarrollo de proyectos educativos comunitarios; una escuela situada en su territorio, promoviendo, preservando y enriqueciendo la cultura y la identidad del barrio, con puertas abiertas para el intercambio de conocimientos y saberes, para el diálogo entre generaciones y el desarrollo de experiencias educativas con la participación de universidades, museos, centros de salud y diversas organizaciones comunitarias. Esto implica propiciar la educación continua y a lo largo de la vida, tanto fuera como dentro del aula.

Por lo mismo, esta necesaria vinculación promueve una vida comunitaria, acogedora, segura, colaborativa, favoreciendo a los espacios de sociabilización y de contacto entre la comunidad y la escuela. Una primera iniciativa en este sentido, son las Escuelas Abiertas como espacios de recreación, cultura y deporte para la comunidad educativa y para el barrio. En un segundo momento, el desafío será vincular estas experiencias de Escuelas Abiertas con los proyectos pedagógicos y curriculares de las propias escuelas y liceos, promoviendo una colaboración más profunda.

### **CAPÍTULO II: Proceso participativo de construcción del PADEM 2024.**

Para el primer año de ejecución del Plan Estratégico Comunal de Educación Pública 2024 – 2027, se pondrá énfasis en que las comunidades educativas pudieran realizar una evaluación respecto del avance, nudos críticos y proyección en relación con los cinco pilares estratégicos del plan comunal.

En concordancia, se desarrollarán dos talleres que apoyarán en focalizar y conducir la evaluación de las comunidades educativas, promoviendo una metodología participativa orientada a incorporar a todos los estamentos, mediante el trabajo colaborativo.

A continuación, se presentarán los propósitos de esas instancias.

**Taller N°1 “Proceso de evaluación para diseño de PADEM”**, instancia que se orientará a que las comunidades educativas logren identificar el grado en que en su establecimiento avanzó en los Pilares y los Objetivos Estratégicos definidos para la educación comunal, reconociendo logros e identificando factores que facilitarían visibilizar el estado de avance en relación a objetivos estratégicos.

**Taller N°2 “Priorización de desafíos para la educación municipal de Los Álamos”**, actividad que tendrá como objetivo que representantes de todos los estamentos de las comunidades educativas, pudieran consensuar las prioridades para el avance de los pilares y objetivos del plan estratégico.

De manera complementaria, se realizarán dos reuniones con representantes de organizaciones vinculadas al territorio y a la educación en la comuna. Ambas reuniones se realizarán con el propósito de incorporar la perspectiva de otros actores al proceso de evaluación, respecto del avance en la implementación de los pilares estratégicos del plan comunal de educación.

#### **La voz de las comunidades educativas.**

El diagnóstico y las propuestas de las comunidades educativas son un insumo fundamental para la elaboración del PADEM de Los Álamos. Se realizará un trabajo intensivo y profundo orientado a propiciar diálogos que consideren a cada uno de los estamentos de los establecimientos municipales de nuestra comuna, con el objeto de analizar el presente y proyectar el futuro de nuestra educación.

La metodología diseñada está orientada a generar conversaciones, en que cada grupo de personas debe buscar consensos generales respecto de su visión. Posteriormente, representantes de estos grupos conversarán entre sí, también con el objetivo de buscar consensos.

Para ello, se realizarán dos encuentros. El primero en cada institución educativa y su propósito es identificar en qué grado estiman que en su institución ha avanzado en los Pilares y los Objetivos Estratégicos definidos para la comuna, reconociendo logros alcanzados y también identificar factores -a nivel de actores, escuela y sistema municipal- que podrían ayudar a explicar el estado de avance en relación a dichos objetivos.

En la primera parte del encuentro, este diálogo se realizará al interior de cada estamento (estudiantes, docentes, apoderados, asistentes de la educación). Luego, en la segunda parte, la comunidad completa se reunirá a conversar sobre las visiones de los estamentos.

En el segundo encuentro, representantes de los estamentos de estudiantes y de apoderados se reunirán a consolidar las visiones generadas en cada uno de los encuentros realizados en las instituciones educativas.

Las preguntas que guiarán estos diálogos son:

- ¿Qué tanto hemos avanzado de los Pilares y los Objetivos Estratégicos para la educación en nuestra comuna?
- ¿Qué acciones podrían ayudar a acercarnos a las expectativas de los Pilares y Objetivos Estratégicos?

Al interior de estas preguntas hay “sub preguntas”, orientadas a especificar elementos relevantes del diagnóstico y propuestas de las comunidades.

### **Percepciones docentes y necesidades de desarrollo profesional.**

Se llevará a cabo también un levantamiento de información orientado a identificar prácticas docentes y necesidades de desarrollo profesional. En él participarán alrededor de 300 profesoras y profesores de los establecimientos municipales de la comuna. En esta sección se sistematizarán resultados relevantes para identificar necesidades de desarrollo profesional docente.

### **Diagnóstico de fortalezas y debilidades pedagógicas.**

En primer lugar, se mencionará aspectos que, a juicio de los docentes, están más o menos presentes en sus propias prácticas pedagógicas o en la labor docente en general en los establecimientos.

Lo que se busca es determinar el uso de herramientas para trabajar el aprendizaje contextualizado de acuerdo a las dimensiones: 1. Aprendizaje académico, 2. Aprendizaje integral, 3. Aprendizaje contextualizado, 4. Aprendizaje inclusivo, 5. Aprendizaje con enfoque de género, 6. Aprendizaje orientado a transversalidades.

Se consultará a los y las docentes sobre cuáles son los instrumentos curriculares utilizados para la planificación (Objetivos de aprendizaje de la asignatura, objetivos de aprendizajes de habilidad, indicadores de evaluación del programa de estudios y objetivos de aprendizaje transversal.

Se busca determinar factores que los y las docentes identifican como problemáticos para su trabajo, ya sea con el aprendizaje de sus estudiantes como para el trabajo de integración y colaboración con sus pares.

Finalmente, se busca indagar la valoración que tienen las y los docentes respecto de aspectos relevantes para su desarrollo profesional, como por ejemplo la retroalimentación, la evaluación formativa y la reflexión pedagógica como prácticas relevantes para su labor.

### **PLAN DE ACCIÓN 2024.**

En esta sección se dará cuenta del cumplimiento de las metas definidas por el Plan Comunal de 2023, correspondientes a los Objetivos definidos para cada Pilar estratégico. Para describir el estado de avance del Plan Anual 2024, se establecieron las siguientes categorías:

- Ejecutada (E)
- En ejecución (EE)
- No Ejecutada (NE)

La siguiente tabla sintetizará el estado de avance del plan comunal.

### OBJETIVOS ANUALES Y NETAS EDUCATIVAS.

Pilar	Objetivo	Metas	Cumplimiento
1. Participación democrática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar y actualizar los proyectos educativos institucionales, con la participación de toda la comunidad educativa, en concordancia con la política educativa nacional y comunal.</li> <li>- Revisar y actualizar los instrumentos de gestión orientados a la convivencia escolar, de forma participativa y con foco inclusivo, para el ejercicio responsable de la ciudadanía y considerando en ello el rol de cada estamento.</li> <li>- Generar instancias de diálogo con las comunidades para enriquecer la propuesta educativa de Loas Álamos fortaleciendo los concejos escolares. Desarrollar iniciativas formativas vinculadas al currículum escolar, relacionadas con la participación, la formación ciudadana, la memoria y el respeto y promoción de los derechos humanos.</li> </ul>	100% de los E.E. inician su proceso de revisión y actualización de su PEI.	
		100% de los E.E. revisan y actualizan participativamente si manual de convivencia	
		100% de E.E. evalúa su plan de gestión de la convivencia escolar.	
		100% de los E.E. generan documento con propuesta educativa a través del desarrollo de al menos dos diálogos participativos.	
		100% de los E.E. desarrollan experiencias de aprendizaje orientadas a la participación democrática y a la promoción y protección de los derechos humanos.	
2. Educación integral con enfoque de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar y actualizar los instrumentos de gestión curricular y de evaluación, con foco en la evaluación formativa, considerando el actual contexto y la política nacional y comunal.</li> <li>- Generar prácticas de desarrollo curricular en función de las necesidades educativas, los proyectos institucionales y la política educativa comunal.</li> <li>- Fortalecer el acceso de los y los estudiantes a las diversas áreas del conocimiento para la promoción de un aprendizaje integral, artístico y una educación no sexista.</li> </ul>	100% de los E.E. revisan y actualizan su reglamento de evaluación.	
		100% de los E.E. desarrollan experiencias de contextualización curricular y diseñan prácticas de aula en función de ello.	
		100% de los E.E. enriquece sus propuestas pedagógicas, abarcando diversas áreas del conocimiento y valorando la diversidad.	
3. Innovación educativa y desarrollo profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer experiencias de comunidades de aprendizaje profesional, promoviendo la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo en red entre pares y la apropiación de metodologías activas.</li> <li>- Generar instancias de socialización e intercambio de buenas prácticas pedagógicas de aula y de desarrollo profesional docente.</li> <li>- Desarrollar instancias de formación continua para, directivos, docentes y asistentes de la educación, aprovechado las capacidades instaladas y en función de las necesidades formativas y la política educativa nacional y comunal.</li> </ul>	Documento sistematizado de al menos dos experiencias de comunidades de aprendizaje.	
		Encuentro semestral de intercambio y socialización de buenas prácticas.	
		Participación de directivos, docentes directivos y asistentes de la educación en espacios de formación regular.	

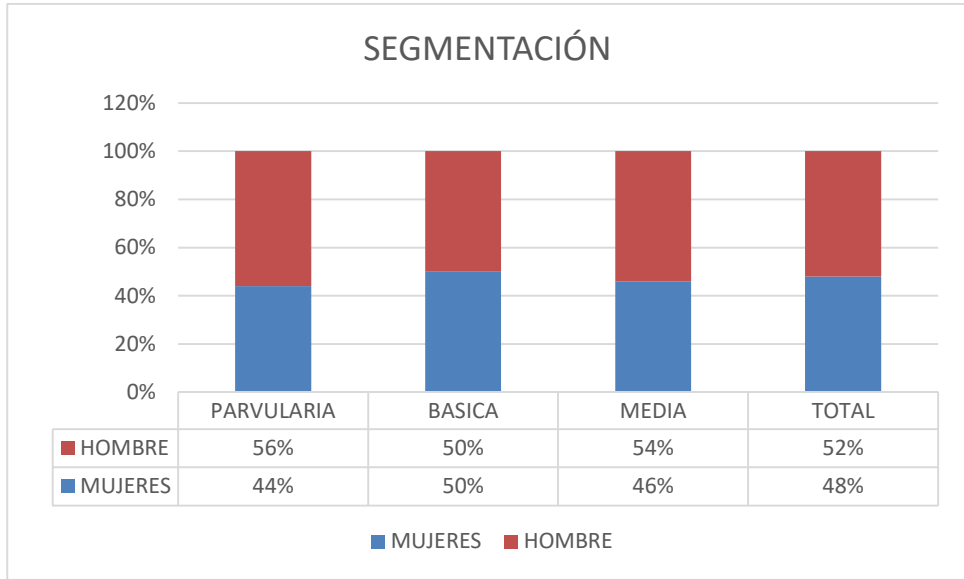
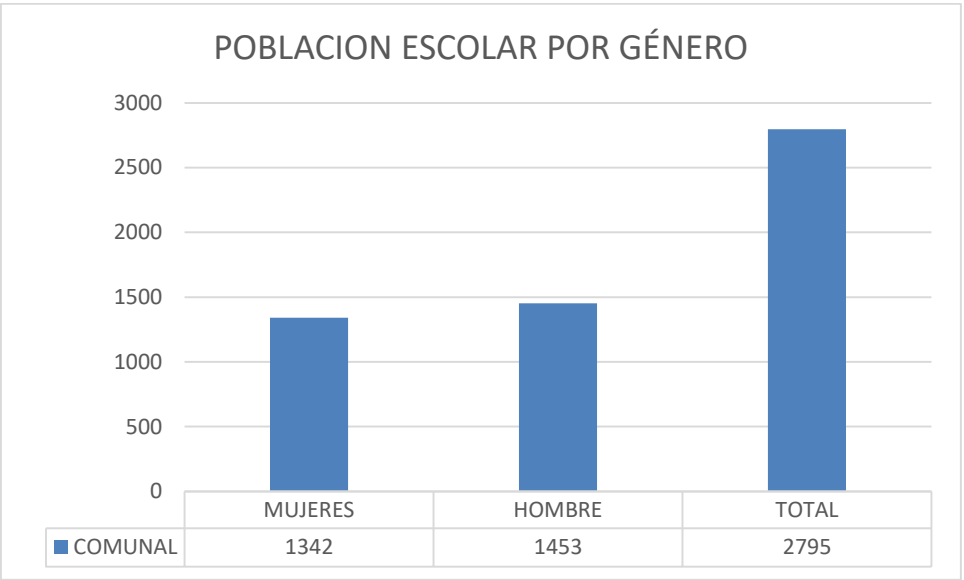
4. Espacios educativos seguros y acogedores.	- Generar diversas iniciativas para mejorar y mantener la infraestructura de establecimientos educativos bajo un criterio de pertinencia.	100% de los E.E. ejecutan acciones de mejora y/o mantención de infraestructura.	
	- Implementar alianzas con organismos dependientes de distintas reparticiones del Estado que apoyen la convivencia escolar, el desarrollo integral de estudiantes y la gestión educativa.	Implementación de al menos un convenio de colaboración para los E.E.	
5. Vínculo con el territorio.	- Implementar experiencias de vinculación territorial con instituciones y organismos comunitarios. - Generar y socializar proyectos pedagógicos participativos con la comunidad local, empleando metodologías activas y potenciando el desarrollo artístico cultural. - Desarrollar experiencias de contextualización curricular con el territorio.	Se implementa el programa Escuelas Abiertas en a lo menos dos E.E. a nivel comunal.	
		50% de los E.E. desarrollan al menos un proyecto participativo, potenciando iniciativas de carácter artístico y cultural de encuentro con el territorio.	
		50% de los E.E. generan experiencias de contextualización territorial.	
		50% de los E.E. inician el proceso de certificación ambiental (SNCAE).	

#### **Establecimientos educativos “Caracterización sociodemográficas”.**

A continuación, se presentan elementos y datos que permiten una caracterización sociodemográfica de nuestras comunidades educativas, vistas en total, por niveles y en algunos casos, de forma específica.

#### **POBLACIÓN ESCOLAR.**

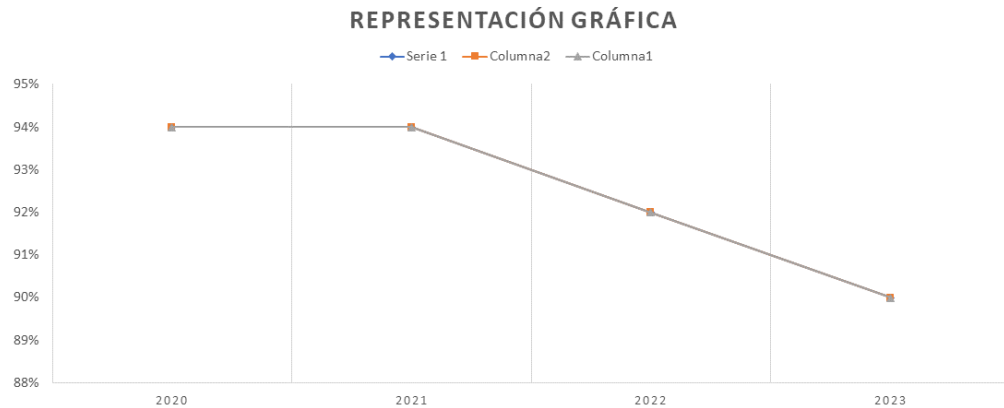
En el mes de agosto de 2023 la población escolar en los establecimientos educativos es de estudiantes, donde el 48 % son mujeres y el 52 % hombres.





En relación al IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) provisto por JUNAEB.

## Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE



Al analizar la evolución de este indicador se evidencia una baja con respecto a años anteriores lo que podría perfectamente calificarlo de una tendencia.

### DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

En el marco de los principios estratégicos del PADEM 2024, el trabajo en el área de Desarrollo Profesional Docente se ha estructura en tres ejes:

- Participación en el Comité Local de Desarrollo Profesional Docente.
- Conformación de Redes Comunales Docentes.
- Formación docente comunal para la innovación pedagógica.

En relación al primer eje, la comuna es parte del Comité Local de Desarrollo Profesional Docente. La participación en esta instancia permite el intercambio y la socialización de las diferentes experiencias y prácticas asociadas al Desarrollo Profesional Docente que hemos diseñado el presente año, junto con articular el trabajo formativo. La instancia permitirá contribuir a los procesos de actualización y apropiación de las políticas ministeriales en los ámbitos de Desarrollo Profesional.

El segundo eje de trabajo se sustenta en el pilar estratégico de innovación pedagógica y concentra sus actividades en la generación de instancias de trabajo colaborativas entre docentes de asignaturas a partir del intercambio de experiencias pedagógicas y el desarrollo de instancias de formación pedagógico-curricular. El año 2024 se contará con el trabajo de cuatro redes de asignatura en las que participan mensualmente, en un horario protegido, docentes de los

diferentes establecimientos educacionales. La Coordinación de cada Red estará a cargo de un o dos docentes aula, quienes poseen un tiempo de su jornada destinada a estas tareas. El trabajo en Red tiene por objetivo potenciar el encuentro, intercambio y colaboración pedagógica, en un espacio colaborativo que promueve la autonomía, experimentación e innovación pedagógica.

Las instancias de formación docente comunal, que constituyen el tercer eje de trabajo, serán trabajadas en conjunto con las y los Directores de los establecimientos en pos de potenciar el desarrollo de los Planes de Desarrollo Profesional de los Establecimientos. En este sentido, desde la Coordinación de Desarrollo Profesional se presentará un marco de instancias formativas, asociadas a los énfasis pedagógico-curriculares de la propuesta educativa comunal, a saber, innovación pedagógica y formación integral, convivencia para la democracia y liderazgos democráticos, las que serán revisadas, analizadas y finalmente seleccionadas por los equipos directivos de los establecimientos de la comuna. Este trabajo se sintetiza en el siguiente cuadro:

ÁREA TEMÁTICA	TEMA ESPECÍFICO
Innovación pedagógica y formación integral.	Aprendizaje basado en problemas.
Convivencia para la democracia.	Salud mental y prevención comunitaria. Comunidades de aprendizaje.
Liderazgos democráticos.	Autoridad pedagógica. Liderazgo y bienestar.

**Identificación de los establecimientos educacionales.**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO BICENTENARIO POLITÉCNICO CAUPOLICÁN.**

RBD: 5105-5  MATRÍCULA OCTUBRE 2023: 490  CATEGORÍA DE DESEMPEÑO: MEDIO	Misión
	“Somos una institución educativa polivalente, que busca la excelencia académica y tiene por misión formar estudiantes competentes en todas las áreas del desarrollo, con énfasis en la formación de personas con principios y valores que le permitan integrarse constructivamente y proactivamente a una sociedad en constante cambio.”
	Sellos educativos
	Sólida formación valórica Cultura del emprendimiento Desarrollo de talentos Sello medioambiental.
	Tipo de educación
	Enseñanza media HC/TP – Educación vespertina adulto - jóvenes

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ZAIDA ARANEDA VIGUERAS**

RBD: 5112-8  MATRÍCULA OCTUBRE 2023:  209  CATEGORÍA DE DESEMPEÑO:  Medio	Misión
	Ser referentes de una educación promotora de valores que consolida las más altas competencias del desarrollo humano en nuestros estudiantes.
	Sellos educativos
	1. Promotora del desarrollo cultural en todas sus expresiones 2. Formación para el desarrollo socioemocional 3. Fomenta la sustentabilidad medioambiental
	Tipo de educación
	Educación general básica, y educación parvularia.

#### ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA LAS DUNAS

RBD: 5119	Misión
MATRÍCULA OCTUBRE 2023: 103 ESTUDIANTES	“Entregar a los alumnos(as) una educación integral que fomente en ellos el compromiso con su formación académica, valórica y el interés por el conocimiento de la cultura mapuche, desarrollando sus talentos y capacidades, resguardando sus trayectorias educativas.”
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO: Medio	Sellos educativos
	Formación académica integral, con foco en la pertenencia e identidad.
	Tipo de educación
	Educación Parvulario – Educación Básica

#### ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA LOS GUALLES

RBD:	Misión
5117-9	Fomentar el desarrollo de las potencialidades individuales de sus estudiantes, que les permitan continuar con éxito sus estudios superiores, con una autoestima positiva, una formación integral y de calidad.
MATRÍCULA OCTUBRE 2023:	
31 ESTUDIANTES	Sellos educativos
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el desarrollo de talentos y habilidades, para que aprendan a usarlos en beneficio propio y de la comunidad</li> <li>- Fortalecer la calidad y comprensión lectora.</li> </ul>
NO APLICA	Tipo de educación
	Educación Parvularia y Enseñanza básica (1° a 6°)

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA JOSÉ MARIANO CAMPOS MENCHACA.**

RBD: 5116-0  MATRÍCULA OCTUBRE 2023: 48  CATEGORÍA DE DESEMPEÑO:  <b>SIN CATEGORIA</b>	Misión
	“Somos una escuela que promueve la interculturalidad mapuche, que forma estudiantes respetuosos de su cultura originaria y les brinda competencias para continuar estudios, en un marco de formación con altas expectativas sobre su desempeño académico que les permitan insertarse con éxito en la sociedad”.
	Sellos educativos
	INTERCULTURALIDAD
	Tipo de educación
	EDUCACIÓN BÁSICA

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO MULTICULTURAL CLAUDIO FLORES SOTO.**

RBD: 5109-8  MATRÍCULA OCTUBRE 2023: 808  CATEGORÍA DE DESEMPEÑO: Educación Básica: Nivel Medio. Enseñanza Media: Medio - Bajo	Misión
	Potenciar continua y progresivamente mejoras en los procesos educativos, para la formación académica, personal y cultural de nuestros estudiantes, que les permita la continuación de estudios, la valoración y apropiación de otras culturas insertándose con éxito en la sociedad global que les toque vivir.
	Sellos educativos
	Sello 1 <b>Multiculturalidad-Plurilingüismo:</b> Entendiendo la Multiculturalidad como parte del mundo globalizado en el que nos situamos, el liceo multicultural “Claudio Flores Soto” promueve los valores institucionales de inclusión y respeto mediante el reconocimiento de los orígenes del individuo propiciando el conocimiento de su cosmovisión e historia, valorando su contexto social, cultural y lingüístico. En relación a este último, se implementará la enseñanza de tres idiomas extranjeros: alemán, francés y chino mandarín; además de fortalecer el idioma Inglés a través de horas de libre disposición, desde Pre Kinder a Enseñanza Media.
	Sello 2 <b>Superación académica</b> Entendiendo la superación académica escolar como un proceso continuo y dinámico de aprendizaje de cada alumno y alumna, el liceo multicultural “Claudio Flores Soto” instala la pedagogía de los máximos, como elemento clave y transversal de todos quienes participan del proyecto.

	<p>Sello 3  <b>Ciudadanos para el mundo.</b>  La necesidad de identificarnos como parte de una comunidad global y en constante crecimiento, nos obliga a mantener una mente abierta e involucrarnos en nuestras comunidades inmediatas y mediatas de las que formamos parte. En este sentido, el autoconocimiento de nosotros mismos nos permite avanzar en los procesos identitarios que permitirán aportar a nuestras comunidades. Para ello, la implementación del “Taller de Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje” (TDHA), cobra una fuerte importancia, con dos horas semanales de trabajo con los alumnos desde cuarto básico a segundo medio, trabajo potenciado además por las horas de religión y orientación que aportan a su concreción.</p> <p>Sello 4  <b>Ambientalista - Ecológico.</b>  El ser humano no solo depende del cuidado de sí mismo y de la interacción con otros, sino que su existencia y calidad de vida está estrechamente relacionada con el entorno natural. Con la finalidad de optimizar el uso de los recursos naturales para las generaciones actuales y preservarlos para las venideras, se requiere desarrollar la conciencia ecológica desde la temprana edad, mediante acciones de índole pedagógicas, cívicas y sociales que promuevan la conservación, regeneración y preservación del medio ambiente.</p>
	<p><b>Tipo de educación</b></p> <p>Educación Parvularia  Enseñanza Básica  Enseñanza media Científico- Humanista.</p>

#### ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA INDEPENDENCIA.

<b>RBD:</b> 5120-9  <b>MATRÍCULA:</b> 09 alumnos  <b>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO:</b> Sin categoría.	<b>MISIÓN:</b>
	Escuela que entrega oportunidades a todos los alumnos en los aprendizajes de acuerdo a sus individualidades, permitiéndoles continuar con éxito una trayectoria educativa.
	<b>SELLO EDUCATIVO</b>
	Respeto al medio ambiente.
	<b>TIPO DE EDUCACIÓN</b>
Educación general básica	

#### ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA PILPILCO

<b>RBD:</b> 5110  <b>MATRÍCULA:</b> 208  <b>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO:</b> MEDIO	<b>MISIÓN</b>
	Formar estudiantes plenos de confianza para lograr aprendizajes profundos, a través de estrategias que desarrollen las dimensiones cognitivas, afectivas, sociales y valóricas.
	<b>SELLO EDUCATIVO</b>
	Aplicación de estrategias pedagógicas, activas y participativas, apoyadas en la digitalización, considerando nuestro patrimonio local y potenciando valores.
	<b>TIPO DE EDUCACIÓN</b>
Parvularia, Educación básica y cursos de educación especial.	

### ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA JOSÉ ULLOA FIERRO

RBD: 5121-7	<b>MISIÓN</b>
<b>MATRÍCULA OCTUBRE 2023: 115</b>  <b>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO: Medio</b>	Formar estudiantes integrales capaces de enfrentar desafíos.
	<b>SELLOS EDUCATIVOS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación integral de los estudiantes, con valores y respeto a las diferencias individuales, en ambiente seguro y acogedor, con fomento de talentos artísticos. .</li> <li>- Gestión del currículum para la mejora de los aprendizajes y éxito en los procesos educativos.</li> <li>- Participación de Padres, madres y Apoderados en la educación de sus hijos, para que se inserten con éxito en la sociedad actual.</li> </ul>
	<b>TIPO DE EDUCACIÓN</b>
	Preescolar - Básica

### ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO ORLANDO DELGADO ZÚÑIGA

RBD: 5113	<b>MISIÓN</b>
<b>MATRÍCULA OCTUBRE 2023: 297</b>  <b>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO:</b>  Categoría emergente	“Somos un Establecimiento Educacional que posee altas expectativas, respetuosos del entorno natural, cultural y que potencie en sus estudiantes, habilidades científicas, tecnológicas y sociales que les permita integrarse con autonomía a la sociedad actual”
	<b>SELLOS EDUCATIVOS</b>
	Desarrollar habilidades científicas y tecnológicas en un ambiente de altas expectativas autonomía y respeto por el entorno natural y cultural.
	<b>TIPO DE EDUCACIÓN</b>
	Parvularia, Básica y Media Científico Humanista



**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA FÉLIX EYHERAMENDY**

<b>RBD:</b> 5106-3  <b>MATRÍCULA OCTUBRE 2023:</b> 514  <b>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO:</b> Medio Bajo	<b>MISIÓN</b>
	Impulsar una educación valórica, basada en la responsabilidad, el respeto y el desarrollo de la confianza personal, mediante el cultivo de la disciplina, la comunicación y el desarrollo de habilidades.
	<b>SELLOS EDUCATIVOS</b>
	Aprender a hacer uso de sus habilidades en beneficio propio y de los demás.
	<b>TIPO DE EDUCACIÓN</b>
	Educación Especial, pre Básica y Básica.

### **CAPÍTULO III: POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL.**

#### **Propuesta pedagógica**

El modelo educativo comunal se levanta sobre ideas fuerza que están asociadas a los pilares educativos y a los principios pedagógicos que constituyen el núcleo central del proyecto educativo comunal. De estos pilares y principios se desprende un enfoque de educación para la vida, en toda su amplitud y complejidad, lo que implica poner el conocimiento al servicio de la comprensión y la transformación de la vida en sociedad desde la perspectiva de la dignidad y el buen vivir. En este contexto se busca una educación con sentido y afectiva, centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes, con un ideario de sujeto y de sociedad basada en el enfoque de derechos, en una perspectiva no sexista e inclusiva y en una construcción que releva el protagonismo de las comunidades.

Dicho ideario se materializa a través de una práctica pedagógica, curricular y evaluativa en la cual los principios y dimensiones valóricas, socioemocionales y contextuales de las y los estudiantes no están separados del conocimiento académico. Por el contrario, se encuentran integrados en el propio desarrollo curricular; integrados en una pedagogía que se sostiene esencialmente en las capacidades de las y los docentes para reflexionar críticamente respecto de su realidad y de su propia práctica, así como para tomar decisiones pertinentes a esos contextos y basadas en su acervo profesional y en la reflexión en conjunto con sus pares.

Esta política educativa comunal se complementa con políticas específicas para apoyar la retención escolar y la promoción de los diversos talentos, el incremento de la matrícula fomentando el desarrollo de los diversos proyectos educativos, la recuperación de los aprendizajes y el cuidado por el bienestar socioemocional de las comunidades. En este marco, los principios pedagógicos son:

#### **Una pedagogía para la democracia.**

El diálogo y la deliberación colectiva es la base para el desarrollo de experiencias de enseñanza y aprendizaje participativas, que se construyen reconociendo e incorporando los intereses y necesidades de las y los estudiantes. Esto supone profundizar los espacios de discusión desde una perspectiva reflexiva, respetuosa y empática entre todos quienes componen las comunidades educativas, pero especialmente a partir de las experiencias democráticas en el aula, lugar donde se funda la ciudadanía activa. Una ciudadanía que favorece el desarrollo de habilidades comunicativas y la capacidad para expresar las ideas, valorando un horizonte ético y una formación que habilita para la vida en sociedad. Para ello, la formación ciudadana, el rescate de la memoria y el respeto a los derechos humanos, se constituyen en ejes transversales de una pedagogía para la democracia y la promoción del pensamiento reflexivo-crítico. Una enseñanza orientada desde principios de justicia, igualdad y solidaridad, que permeen de manera transversal el currículum, las prácticas pedagógicas y la evaluación para el aprendizaje.

### **Una pedagogía para el aprendizaje y la formación integral.**

La formación integral de las y los estudiantes supone un desarrollo multidimensional del sujeto, donde no se ponga el foco exclusivo en lo cognitivo y en que el conocimiento no se aborde de manera separada de las dimensiones sociales, valóricas, emocionales, corporales, etc. Un aprendizaje en que dicha articulación se dé a partir de las necesidades y contextos de las y los estudiantes.

Esto implica también que se concrete el derecho de acceso a las diversas áreas del conocimiento en toda su amplitud (artes, ciencias, humanidades, deportes, etc.), de modo que las y los estudiantes puedan desarrollar experiencias de aprendizaje amplias, significativas e integrales, en el contexto de las propuestas pedagógicas de las distintas asignaturas y/o de su trabajo conjunto. Para ello, los establecimientos y sus docentes deben generar una mirada del desarrollo curricular y evaluativo que, en el marco de sus PEI y PME, promuevan sistemáticamente dicha integralidad y aseguren las herramientas para avanzar en ello.

### **Una pedagogía no sexista.**

El enfoque de género, desde la no discriminación, supone remirar el rol de la educación en la sociedad como una posibilidad de evitar la reproducción de roles a partir de las diferencias de género. Para ello se deben generar experiencias de enseñanza y aprendizaje que permitan reflexionar críticamente respecto de nuestra cultura y la histórica subordinación de las mujeres y las identidades no heterosexuales en la sociedad y la negación de la diversidad. Esto supone reconocer que la diversidad sexo genérico es constitutiva de la identidad de las personas y que por lo tanto debe ser reconocida, respetada y valorada en todos los espacios educativos. Para ello, la educación sexual integral y la prevención de las distintas formas de menoscabo o violencia debe ser parte de la labor pedagógica y de los distintos niveles de la gestión escolar, en sintonía con las distintas etapas de desarrollo de las y los estudiantes.

### **Una pedagogía inclusiva.**

Las definiciones curriculares, pedagógicas y evaluativas deben promover una cultura del respeto, el reconocimiento y la valoración de la diversidad a nivel social y cultural, en particular en el contexto del desarrollo de las características y retos individuales, grupales y locales de las experiencias de enseñanza y aprendizaje. Dicha diversidad se expresa de múltiples maneras y se constituye como un marco valórico común, que debe permear las propuestas de aula tanto a nivel de sus contenidos como en lo metodológico y evaluativo considerando ritmos, intereses y formas de aprendizaje diversas y no estandarizadas. Lo mismo respecto de los diferentes elementos que constituyen la vida y cotidiano educativo del establecimiento educacional (rutinas, espacios, patios, etc.).

### **Una pedagogía desde la profesionalización y reflexión crítica docente.**

El permanente desarrollo de capacidades en los equipos docentes y de asistentes de las educaciones (profesionales, técnicas, administrativas y auxiliares) son esenciales en un modelo educativo para la formación integral. Suponen, por un lado, el fortalecimiento de los espacios de

trabajo colaborativo y en red, para lo cual es central la constitución de comunidades profesionales de aprendizaje. Y, por otro lado, resulta determinante que dichos espacios se constituyan en torno a un horizonte de contenidos vinculados al desarrollo curricular como respuesta situada a los desafíos de cada comunidad. En ese marco, se deben promover reflexiones críticas respecto a las posibilidades de interpretación del currículum nacional y su despliegue en el aula (sus objetivos de aprendizaje y propósitos formativos). Lo mismo respecto al despliegue de prácticas pedagógicas pertinentes, la promoción de experiencias de innovación y experimentación pedagógica, la implementación de metodologías activas, la evaluación formativa y de proceso, la reflexión permanente (individual y entre pares) respecto de las propias experiencias docentes y su impacto en los aprendizajes integrales de las y los estudiantes.

### **Una pedagogía para la convivencia.**

El enfoque formativo de convivencia escolar supone que la dimensión socioemocional se incorpora de manera explícita en las propuestas curriculares y pedagógicas que las y los docentes realizan, para fortalecer el desarrollo integral de las y los estudiantes. Para ello es indispensable el fortalecimiento de los vínculos entre estudiantes y el mundo adulto, como condición básica del aprendizaje para la vida en sociedad; y el acompañamiento a las trayectorias educativas, con el objetivo de que las niñas, niños y jóvenes permanezcan en el sistema escolar, construyan una trayectoria positiva y desarrollen experiencias formativas con sentido, en directa colaboración con la construcción de sus proyectos de vida y con la posibilidad de ampliar sus visiones del mundo.

### **Una pedagogía contextualizada.**

La contextualización curricular y pedagógica se sostiene sobre la idea de que nadie aprende al margen de su cultura y que los conocimientos deben ser puestos al servicio de los desafíos de la vida en todas sus dimensiones. Esto implica avanzar hacia una pedagogía que promueva la comprensión crítica del mundo y del entorno social y cultural del que se forma parte. Por ejemplo, una pedagogía que incorpore la memoria histórica local como oportunidad y escenario privilegiado del aprendizaje situado y la reflexión sobre la propia experiencia del estudiante como ciudadana o ciudadano. Para ello, la identificación de problemas socialmente relevantes como objetos de aprendizaje clave, debe orientar la movilización de los conocimientos y posibilitar el desarrollo de experiencias interdisciplinarias y curricularmente contextualizadas. Una pedagogía donde la historia del barrio, el patrimonio, los fenómenos socio ambientales, las expresiones artísticas y la comuna en su conjunto, se constituye en un espacio de aprendizaje real que articula un diálogo entre experiencia vital y currículum escolar, como bases para garantizar aprendizajes significativos y en profundidad.

### **Una pedagogía intercultural.**

El contexto multicultural en el cual se insertan las comunidades educativas de la comuna de Los Álamos — especialmente sus escuelas y crecientemente sus liceos— constituyen un desafío de primer orden para la reflexión en torno a las pedagogías interculturales y la incorporación de

conocimientos y saberes ancestrales, así como de otras naciones. Saberes que pueden enriquecer significativamente las propuestas curriculares y pedagógicas de nuestras escuelas y liceos y que permiten a las y los estudiantes el acceso a la ampliación de sus mundos, al encuentro desde la diferencia y a la posibilidad de superar la homogeneidad cultural heredada. A su vez, el vínculo con lo ancestral introduce una necesaria reflexión controversial en torno los desafíos del conocimiento y los límites del saber occidental para enfrentar las situaciones de crisis derivadas de los modos tradicionales de vínculo con nuestro planeta. En términos educativos, esta diversidad posibilita la incorporación de miradas y experiencias latinoamericanas y de variadas cosmovisiones, así como los principios del buen vivir, entre otros horizontes posibles de desarrollo de nuestras sociedades.

### Una pedagogía para la valoración de la biodiversidad.

La educación medioambiental supone su abordaje desde el protagonismo de las y los sujetos, y no sólo como meros espectadores de la crisis ambiental profundizada por el modelo económico capitalista. En este marco, buscamos que nuestras comunidades desarrollen una mirada integral del concepto medioambiental, que se sostenga sobre la valoración de la biodiversidad como un atributo de la vida, donde todos los seres vivos deberíamos interactuar en equilibrio. Para ello esperamos que este abordaje desde una perspectiva crítica y en sintonía con los principios del buen vivir de nuestras culturas ancestrales, y que se traduzca en el desarrollo de experiencias pedagógicas que fortalezcan nuestra conciencia medioambiental y la sustentabilidad de los establecimientos educacionales.

### Definiciones estratégicas

#### Visión y misión.

Visión	Ser referente de la educación pública garantizando un enfoque inclusivo y de derechos, en donde la educación es comprendida como un derecho universal de desarrollo e integración social para todas y todos.
Misión	La educación pública de Los Álamos despliega diversos proyectos educativos para brindar las mismas oportunidades de aprendizaje a niñas, niños, jóvenes y adultos, en tanto sujetos de derecho; reconociendo que tienen el mismo potencial y las mismas posibilidades de desarrollo, para ser personas libres, conscientes de su realidad social y cultural y de su capacidad transformadora en esta sociedad. Esta educación pública promueve y desarrolla aprendizajes integrales, desde una perspectiva inclusiva y de género, no sexista, promotora de la interculturalidad, de la democracia, la cohesión social y la paz. Promueve la experimentación pedagógica, la profesionalización docente y la innovación pedagógica, el desarrollo de liderazgos democráticos y distribuidos con culturas escolares basadas en el diálogo y la confianza. Cuenta con espacios educativos seguros y acogedores que protegen la dignidad de las personas y que se vinculan al territorio y sus problemáticas y oportunidades.

### Objetivos estratégicos a cuatro años.

Los objetivos estratégicos a 4 años responden a los pilares establecidos para el Plan Estratégico Comunal de Educación Pública 2024 – 2027, los cuales estarán en permanente revisión y actualización.

<b>PILARES ESTRATÉGICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
<b>Participación democrática</b>	Promover y resguardar espacios para el ejercicio de la participación democrática, con comunidades educativas empoderadas y responsables de sus procesos educativos; y gobiernos escolares que promuevan relaciones basadas en la confianza, el respeto y el diálogo colaborativo.
<b>Educación integral con enfoque de género.</b>	Desarrollar un currículum integral, contextualizado y con perspectiva de género, articulado con los proyectos educativos institucionales y con foco en las necesidades educativas de las y los estudiantes.
<b>Innovación educativa y desarrollo profesional.</b>	Desarrollar innovación pedagógica, generando redes de colaboración y promoviendo el desarrollo profesional por medio de comunidades de aprendizaje.
<b>Espacios educativos seguros y acogedores.</b>	Potenciar los espacios educativos para que estos permitan desarrollar una sana convivencia, variadas experiencias de aprendizaje y, en general, despliegue de los diversos proyectos institucionales.
<b>Vínculo con el territorio.</b>	Desarrollar espacios de encuentro entre los establecimientos y el territorio en donde se sitúan, promoviendo una vida comunitaria, acogedora y colaborativa, de valoración por la diversidad, a través de iniciativas como escuelas abiertas que potencien el rol de los establecimientos como espacios de aprendizaje para el buen vivir, vinculado a sus proyectos educativos; y desarrollando experiencias de contextualización curricular.

### **Sellos educativos comunales.**

#### **Comunidades democráticas**

Convivir democráticamente en las escuelas y liceos de Santiago implica instalar culturas del diálogo y del buen trato, con instancias de participación y deliberación y una sana convivencia que permitan efectivamente construir comunidades orientadas hacia el desarrollo humano, la paz y la justicia social.

#### **Aprendizaje integral**

Desarrollar aprendizajes integrales implica fomentar el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones: ética, emocional, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política.

#### **Educación no sexista**

Educación en donde se promueve el respeto y la valoración por la diversidad, sin estereotipos de género y que se expresa en las prácticas pedagógicas y en la vida cotidiana de los establecimientos educativos de la comuna.

#### **Interculturalidad**

Promoción de una diversidad cultural que valora e integra a personas de diversas nacionalidades y etnias, reconociendo su cultura, lengua, cosmovisión e historia, y esto a su vez, se evidencia en la implementación del currículum, en las experiencias de aprendizajes y en general, en la vida cotidiana de las comunidades educativas.

#### **Criterios para la gestión institucional.**

¿Cómo esperamos lograr nuestros objetivos?

La propuesta pedagógica pone en el centro el aprendizaje de los y las estudiantes y desde allí, organizar un conjunto de recursos, condiciones, formas de funcionamiento, responsabilidades y criterios con los que se busca asegurar una transformación de lo que finalmente suceda en nuestros establecimientos educacionales.

#### **Nuestros criterios para la gestión:**

#### **TRÁNSITO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y COBERTURA AL DESARROLLO CURRICULAR CONTEXTUALIZADO**

● Nuestra propuesta pedagógica y curricular supone el protagonismo de los actores educativos y el ejercicio reflexivo colectivo en torno al currículum para una toma de decisiones pertinente a cada realidad. Esto implica poner el foco en la enseñanza para la vida entendida como comprensión del mundo y un proceso pedagógico y curricular integral, inclusivo, contextualizado y flexible, que apunte al desarrollo de aprendizajes nucleares y el pensamiento crítico.

### **GESTIÓN DE APRENDIZAJES Y TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS.**

● Queremos desarrollar aprendizajes transformadores en cada uno de nuestros (as) estudiantes, considerando sus características y potenciales. Para ello, esperamos potenciar las capacidades profesionales poniendo especial énfasis en nuestros docentes, considerando una ampliación de su registro de prácticas y metodologías y de la calidad de su ejecución, brindando oportunidades de desarrollo profesional, de generación de redes y colaboración entre pares y entregando un acompañamiento pertinente y calificado.

### **LIDERAZGO Y FORMACIÓN DE EQUIPOS.**

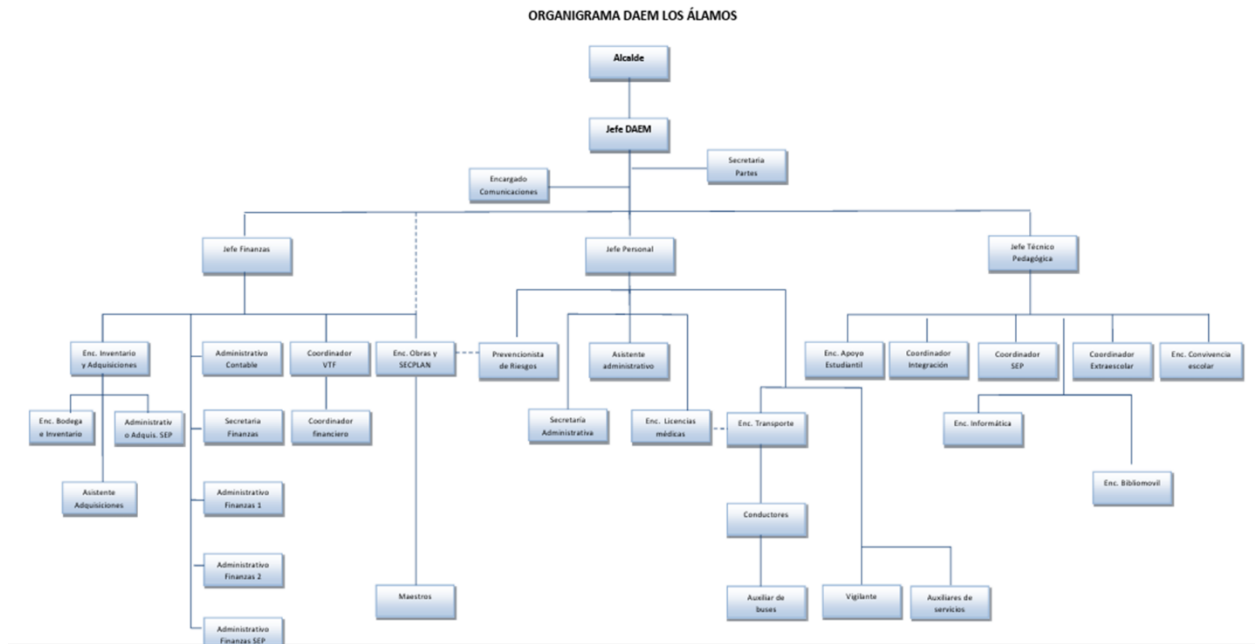
● Esperamos que cada uno de los establecimientos escolares desarrolle procesos robustos de liderazgo, que tengan un especial foco pedagógico. Para ello, se espera potenciar el rol clave que tienen los equipos de gestión y equipos de aula en la organización, generación de condiciones, acompañamiento en pos de los objetivos de sus respectivos establecimientos y el territorio. Se requerirá de avanzar hacia la institucionalización de las estrategias de mejora de los establecimientos, avanzando hacia la mejora sostenible. Para ello, se requiere partir de la existencia de instrumentos de planificación y de políticas escolares que, además de ser rigurosamente elaboradas, se organicen en función de lo que se espera que suceda en los procesos de los pilares comunales. Junto con ello, se requerirá de la tarea de abrir los espacios de liderazgo, favoreciendo la colaboración y la distribución de funciones y tareas, con los consiguientes mecanismos de responsabilización.

### **DESARROLLO PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS.**

● La mejora permanente de los aprendizajes y la formación integral de nuestros estudiantes y de la gestión de nuestras instituciones requiere de apoyo y la organización que provea el sistema educativo comunal de Los Álamos. Esto implica el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias que cuenten con una visión educativa que permita orientar la labor cotidiana de nuestros establecimientos y las personas que se desempeñan allí. Además, se necesita de brindar el acompañamiento y ofrecer alternativas para el desarrollo de las capacidades profesionales y organizacionales que se necesitan para conducir a nuestros establecimientos por la ruta definida en la planificación estratégica, así como también contar con mecanismos rigurosos de monitoreo de los procesos y resultados de nuestro sistema. Junto con ello, se necesita que el nivel comunal potencie los esfuerzos que realiza para proveer o gestionar los recursos financieros, legales y materiales que requieren los proyectos educativos de nuestras instituciones.



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DAEM.



## CAPÍTULO IV: Plan de acción 2024.

### Líneas estratégicas.

El PADEM de Los Álamos ya ha definido Objetivos y Pilares Estratégicos, los que han permitido organizar los principales focos y expectativas para la educación municipal de la comuna y también han podido ser conocidos y trabajados por los miembros de las comunidades educativas.

A los componentes mencionados el presente Plan ha incorporado la existencia de “Líneas Estratégicas”. Estas son definiciones que ayudan a dar permanencia y concreción a los Objetivos y Pilares Estratégicos en el PADEM, ayudando a generar las condiciones para que las planificaciones anuales se puedan desarrollar adecuadamente y al mismo tiempo enfatizando que el trabajo que se está realizando vaya aportando de manera persistente a los principales propósitos educativos que se tienen para la comuna. Así, las líneas favorecen la continuidad de una educación democrática y participativa, organizada y dialogante, a través de los ciclos anuales que se originan en los PADEM. Además, son una herramienta que permitirá avanzar en el tránsito hacia la administración bajo la Nueva Educación Pública, debido a los ámbitos de acción que son enfatizados en ellas.

De esta forma, manteniendo los Objetivos y Pilares, las Líneas Estratégicas facultan avanzar en planificaciones anuales que se puedan desarrollar de forma progresiva, al mismo tiempo que favorecen el monitoreo y la evaluación de los logros y dificultades que vayan surgiendo en el camino, y, por ende, tomar decisiones año a año que permitan potenciar los progresos alcanzados y modificar las iniciativas que no están cumpliendo con las expectativas.

### El PADEM cuenta con dos tipos de Líneas estratégicas:

#### 1.1. Líneas Estratégicas Generales.

Las líneas estratégicas generales, corresponden a ámbitos de acción de carácter global, que aportan a todos y cada uno de los Pilares Estratégicos, considerando las tres dimensiones del Modelo Comunal de Educación:

Dimensión	Línea estratégica
<p>1. Desarrollo institucional:</p> <p>Esta dimensión se comprende como la visión que se tiene de la institución, su organización y los desempeños para el liderazgo escolar que apunta principalmente a la participación, la gestión democrática, la alineación y coherencia de los instrumentos de gestión, a la respuesta oportuna, a los requerimientos que aseguren el funcionamiento del establecimiento, la colaboración y el vínculo con el territorio para una formación integral de todos (as) nuestros (as) estudiantes.</p>	<p>Acompañamiento sistemático a comunidades educativas y equipos profesionales de liderazgo, con foco en una gestión democrática y en el desarrollo de prácticas coherentes con el modelo pedagógico comunal.</p>

<p>2. Desarrollo pedagógico</p> <p>Esta dimensión se comprende como la perspectiva de aprendizaje y del espacio educativo que promueve la discusión reflexiva, respetuosa y empática para la conformación de comunidades con enfoque de derecho inclusivo, no sexista, que se desarrolla en la formación de nuestros (as) estudiantes, con énfasis en una enseñanza para y desde la vida, entendida como una comprensión del mundo y un proceso pedagógico y curricular inclusivo, contextualizado y flexible, para el desarrollo de experiencias de aprendizaje y escenarios evaluativos que promueven aprendizajes nucleares y pensamiento crítico.</p>	<p>Desarrollo profesional de los integrantes y de comunidad educativa en su conjunto, mediante diversas estrategias situadas, colaborativas, que generen espacios de participación y formación con foco en los principios del modelo pedagógico.</p>
---	--

### 1.2. Líneas Estratégicas Específicas:

Las líneas estratégicas específicas son aquellas que están directamente relacionadas con cada uno de los pilares comunales y que, por lo tanto, aportan a su implementación y despliegue.

PILARES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
<b>Participación democrática.</b>	Acompañamiento a los integrantes de la comunidad, generando desde la gestión, condiciones y prácticas que promuevan una participación democrática con foco en la generación de instancias colaborativas, quehacer curricular y trayectoria.
<b>Educación integral con enfoque de género.</b>	Construcción de una política comunal que incluye el diseño de estrategias curriculares, pedagógicas de convivencia y de gestión que promuevan el reconocimiento y valoración de todas las personas.
<b>Innovación educativa y desarrollo profesional.</b>	Diseño de un sistema de apoyo para la innovación y desarrollo profesional en las comunidades educativas, con foco en el trabajo colaborativo y la construcción de redes pedagógicas a nivel comunal.
<b>Espacios educativos seguros y acogedores.</b>	Implementación de un plan de convivencia integral, mejoramiento de equipamiento, mantención de infraestructura y gestión de recursos acordes a los requerimientos de las comunidades educativas.
<b>Vínculo con el territorio.</b>	Plan de trabajo colaborativo con los establecimientos para la gestión de proyectos educativos territoriales, disponiendo de condiciones y recursos para su funcionamiento.

## OBJETIVOS Y METAS ANUALES.

En esta sección se describe el Plan de acción a desarrollar durante el año 2023-2024 en el sistema educativo comunal de Los Álamos. Para cada pilar estratégico, se definieron objetivos anuales, indicadores que darán cuenta de su logro y acciones específicas que se espera llevar a cabo para alcanzar sus propósitos.

<b>PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>Objetivos anuales</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Acciones</b>	<b>Relación con la política de reactivación educativa.</b>
<p>Orientar proyectos educativos institucionales a la actualización de marcos y metodologías para aumentar y mejorar la participación de la comunidad educativa.</p> <p>-Promover y dar condiciones a nuevas estrategias de participación a través de los diversos instrumentos de gestión o protocolos internos.</p> <p>-Aumentar de manera sostenida las instancias de diálogo formativo al interior de los E.E., como también entre comunidades.</p> <p>-Implementación de acciones de participación democrática a nivel de la cultura escolar, la gestión y el currículum, desde una perspectiva de derecho intercultural.</p>	<p>- Número de comunidades educativas que asumen la tarea de abordar razones y formas de aumentar la participación en su planificación estratégica.</p> <p>- Número de comunidades que proyectan nuevas estrategias de participación.</p> <p>-Número de E.E. que planifican y aumentan el desarrollo de instancias de diálogo formativo.</p> <p>-Número de iniciativas de desarrollo curricular vinculadas a la perspectiva de derecho intercultural.</p>	<p>-Facilitar orientaciones para la actualización de marcos y metodologías de participación en los PEI.</p> <p>-Promover la actualización a través de sugerencias a cada comunidad.</p> <p>- Colaborar en el monitoreo y evaluación de la participación en cada comunidad.</p> <p>-Planificar instancias de diálogo formativo comunal.</p> <p>-Cautelar recursos y condiciones para el desarrollo de instancias locales y desde las mismas comunidades.</p> <p>-Planificar y desarrollar instancias de intercambio de experiencias vinculadas al enfoque de derecho intercultural.</p>	<p><b>Ámbito de convivencia.</b></p> <p>- Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar.</p> <p>- Velar por espacios de cuidado y bienestar en las salas de clases: integración de desarrollo socioemocional y pedagógico; pausas activas; otros.</p> <p>Diseñar espacios para el encuentro, el diálogo y el bienestar de la comunidad educativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para estudiantes.</li> <li>Para equipos educativos.</li> <li>Para familias.</li> </ol> <p>- Fortalecer el desarrollo de los Consejos Escolares y las instancias de participación de estudiantes y familias.</p>

<b>EDUCACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE GÉNERO</b>			
<b>Objetivos anuales</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Acciones</b>	<b>Relación con la política de reactivación educativa.</b>
<p>-Promover la incorporación del enfoque de género y derechos humanos en las propuestas pedagógicas de los E.E., de manera gradual.</p> <p>-Analizar de manera crítica los instrumentos de gestión curricular y de evaluación, priorizando el ámbito formativo.</p> <p>-Institucionalizar prácticas de desarrollo curricular en función del contexto educativo.</p> <p>-Aumentar la cobertura de acceso de los y las estudiantes a diversas áreas de conocimiento.</p>	<p>-Número E.E. que incorporan en propuesta pedagógica aspectos relacionados al abordaje del enfoque de género.</p> <p>-Porcentaje de instrumentos de gestión curricular y evaluación que se orientan al aprendizaje.</p> <p>-Número de prácticas institucionalizadas por comunidad educativa.</p> <p>-Porcentaje de aumento de iniciativas orientadas al desarrollo específico de la diversidad de áreas del conocimiento.</p>	<p>-Planificar y dar condiciones para la ejecución de instancias en los E.E. , aprendizajes y autoaprendizaje sobre el enfoque de género y derechos humanos en el desarrollo del currículum.</p> <p>-Monitorear la realización de las instancias.</p> <p>-Impulsar instancias de diálogo formativo, específicamente en este ámbito, a nivel comunal (articulación pilar Participación y Democracia).</p> <p>-Elaborar instrumento que permita conocer prácticas incipientes o en proceso de institucionalización, que sean producto del abordaje de una necesidad de contexto de la misma comunidad.</p> <p>-Promover el seguimiento e institucionalización de la misma.</p> <p>-Generar catastro de áreas abordadas y respectivas estrategias de desarrollo.</p> <p>-Revisar y actualizar instrumentos de gestión.</p>	<p><b>Ámbito de convivencia y bienestar integral.</b></p> <p>- Revisión de manuales de convivencia y protocolos desde enfoques de derecho, sin discriminación, respetando la perspectiva de género.</p> <p>- Especial atención a las transiciones: de educación parvularia a educación básica, de educación básica a educación media.</p> <p>-Experiencias educativas innovadoras y desafiantes (reconocer, fortalecer experiencias iniciadas en pandemia): proyectos interdisciplinarios, proyectos de vínculo con la comunidad, uso de tecnologías, salidas pedagógicas.</p> <p>- Atención a la diversidad: constitución de equipos de aula entre docentes de asignaturas, equipos PIE y otros asistentes de la educación que trabajen en cada curso, para el acompañamiento pedagógico de los y las estudiantes.</p> <p>- Diversificación de la enseñanza (decreto 83) y evaluación formativa (decreto 67)</p>

## INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivos anuales	Indicadores	Acciones	Relación con la política de reactivación educativa.
<p>-Consolidar las experiencias de comunidades de aprendizaje profesional, calificando la reflexión pedagógica, aumentando el trabajo colaborativo en red y entre pares, y el desarrollo de metodologías activas.</p> <p>-Aumentar de manera sostenida las instancias de diálogo formativo profesional al interior de los E.E., como también entre E.E. (articulación pilares anteriores).</p> <p>-Desarrollar instancias de formación continua para directivos, docentes y asistentes de la educación, aprovechando las capacidades instaladas y en función de las necesidades formativas y la política educativa comunal.</p>	<p>-Número de E.E. que su gestión se orienta a los tres aspectos mencionados (reflexión pedagógica, trabajo colaborativo en red y entre pares y metodologías activas.</p> <p>-Número de instancias de diálogo formativo profesional en cada comunidad.</p> <p>-Porcentaje de colaboradores que han desarrollado nuevas capacidades en relación a los requerimientos de su unidad educativa.</p>	<p>-Sugerir criterios y temas para mejorar la reflexión pedagógica en cada E.E.</p> <p>-Monitorear las orientaciones e instancias de trabajo colaborativo efectivo.</p> <p>--Monitorear la incorporación de planificaciones de metodologías activas.</p> <p>-Planificar instancias de diálogo formativo profesional entre E.E.</p> <p>-Monitorear instancias internas de cada E.E.</p> <p>-Monitorear la ejecución y participación en las instancias de desarrollo profesional en cada E.E.</p> <p>-Evaluar la contribución del desarrollo profesional en el mejoramiento y logros del E.E.</p>	<p><b>Aprendizajes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencias educativas innovadoras y desafiantes (reconocer, fortalecer experiencias iniciadas en pandemia): proyectos interdisciplinarios, proyectos de vínculo con la comunidad, uso de tecnologías, salidas pedagógicas.</li> <li>- Atención a la diversidad: constitución de equipos de aula entre docentes de asignaturas, equipos PIE y otros asistentes de la educación que trabajen en cada curso, para el acompañamiento pedagógico de los y las estudiantes.</li> <li>- Diversificación de la enseñanza (decreto 83) y evaluación formativa (decreto 67) <b>Resguardo de trayectorias y Re-vinculación educativa.</b></li> <li>- Constitución de equipos de trabajo al interior de las comunidades educativas para seguimiento de las trayectorias educativas.</li> </ul>

<b>ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS Y ACOGEDORES</b>			
<b>Objetivos anuales</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Acciones</b>	<b>Relación con la política de reactivación educativa.</b>
<p>- Aumentar las iniciativas para mejorar y mantener la infraestructura de establecimientos educativos, bajo un criterio de pertinencia. Consolidar las alianzas y generar otras que apoyen el desarrollo de los pilares comunales.</p> <p>- Intencionar las instancias de diálogo formativo al interior de las comunidades, como también entre comunidades.</p> <p>-Fortalecer experiencias de desarrollo curricular desde la contextualización y problematización.</p>	<p>-Porcentaje de iniciativas.</p> <p>-Número de alianzas o redes generadas por los E.E. para el apoyo en el desarrollo de los pilares comunales.</p> <p>-Percepción del mejoramiento del diálogo y la convivencia al interior de los E.E.</p> <p>-Cantidad de establecimientos que desarrollan experiencias de contextualización curricular desde la problematización e integración de aprendizajes.</p>	<p>-Planificar iniciativas.</p> <p>-Ejecutar iniciativas.</p> <p>-Evaluar impacto y sustentabilidad de iniciativas.</p> <p>-Gestión de nueva redes y vínculos con los objetivos comunales.</p> <p>-Planificar instancias de diálogos desde una orientación a la mejora de la convivencia, seguridad y desarrollo de redes.</p> <p>-Implementar espacios de trabajo sistemático en torno a la contextualización del currículum.</p>	<p>- Fortalecer la red comunal de convivencia escolar como un espacio de trabajo entre comunidades educativas.</p> <p>- Equipos psicosociales (dupla por centro educativo o atendiendo más de un centro en contextos rurales o en centros más pequeños).</p> <p>- Resguardar tiempos de trabajo de profesor/a jefe. Hay experiencias en algunas comunas de trabajo de profesores jefes en equipo o duplas que permiten ir abordando las necesidades de los grupos curso y la relación con las familias. En ausencia de un miembro de la dupla siempre hay alguien que mantiene el vínculo.</p> <p>- Velar por espacios de cuidado y bienestar en las salas de clases: integración de desarrollo socioemocional y pedagógico; pausas activas; otros.</p> <p>- Recreos y espacios de recreación con planificación y trabajo recreativo orientado.</p> <p>- Revisión de manuales de convivencia y protocolos desde enfoques de derecho, sin discriminación, respetando la perspectiva de género.</p>

<b>VÍNCULO CON EL TERRITORIO</b>			
<b>Objetivos anuales</b>	<b>Indicadores</b>	<b>acciones</b>	<b>Relación con la política de reactivación educativa.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Consolidar y ampliar experiencias de vinculación territorial con instituciones y organismos comunitarios.</li> <li>-Fortalecer los proyectos pedagógicos intensificando la participación de la comunidad local, dando continuidad a las metodologías activas y al desarrollo artístico cultural.</li> <li>-Consolidar las experiencias de contextualización curricular con el territorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de experiencias de vinculación territorial con instituciones externas.</li> <li>-Número de experiencias de vinculación territorial con organismos comunitarios.</li> <li>-Porcentaje de aumento de la participación de la comunidad en el desarrollo de proyectos pedagógicos.</li> <li>Número de experiencias de contextualización curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Catastro de alianzas y redes.</li> <li>-Plan de vinculación territorial.</li> <li>-Coordinar instancias de socialización y participación en proyectos pedagógicos de los E.E.</li> <li>-Redes de apoyo para el desarrollo artístico y cultural.</li> <li>-Planificación y ejecución de experiencias de contextualización curricular.</li> <li>-Evaluación de resultados asociada a criterios de pertinencia con cada comunidad y propuesta comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo articulado con las redes locales de salud y de protección social y con organizaciones sociales para identificación de niños, niñas y adolescentes que están fuera de la escuela o liceo y generar acciones para su Re-vinculación.</li> </ul>

## **CAPÍTULO V: ESTRUCTURA Y SOPORTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL – DOTACIÓN DOCENTE.**

Para el presente PADEM se ha realizado un levantamiento de la planta docente del año en curso (2023) por cada establecimiento educacional, nivel y curso, teniendo en cuenta las horas del plan de estudio lectivas y no lectivas, y las diferentes funciones docentes y asistentes de la educación.

A continuación, se muestra la dotación docente y de asistentes de la educación, los datos utilizados para la proyección son los referentes al mes de abril de 2023.

### ***DOTACIÓN DOCENTE 2023.***

#### **A. Dotación comunal.**

<b>DOTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD DE DOCENTES</b>	<b>TOTAL HORA DOCENTES</b>
Docente de aula	316	6892
Directores (as)	7	352
Docentes directivos	19	748
Otros docentes	5	88
<b>Total general</b>	<b>347</b>	<b>8.080</b>



B. Distribución por establecimiento.

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>HORAS</b>
Pilpilco	30	440
Liceo Multicultural Claudio Flores Soto	82	1103
Tegualda (Ranquilco)	4	44
José Campos Menchaca	10	252
Los Gualles	5	206
Zaida Araneda Viguera	26	362
Las Dunas	18	380
Independencia	1	60
Orlando Delgado Zúñiga	35	658
José Ulloa Fierro	16	324
Félix Eyheramendy	49	830
Liceo Bicentenario polivalente Caupolicán	42	1.353

C. Dotación de asistentes de la educación 2023.

<b>Dotación</b>	<b>Cantidad total de asistentes de la educación</b>	<b>Total hora de asistentes de la educación</b>
Asistentes auxiliares	167	7.348
Asistentes administrativos	35	1.540
Asistentes técnicos y profesionales	53	2.332
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>255</b>	<b>11.220</b>

## CAPÍTULO VI: ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS.

1. Se mantiene la contratación de encargada comunal de la Coordinación Educación Especial.
2. Para dar continuidad a las acciones programadas y sin perjuicio de nuevas programaciones, se mantiene la contratación para el 2023 de:
  - Profesional en Prevención de riesgo.
  - Profesional encargado del plan de convivencia escolar comunal.
  - La Técnico Administrativa SEP con apoyo al jefe de personal.
  - La Técnico Administrativa SEP con apoyo a Finanzas.
  - Dos conductores de transporte escolar del DAEM.
3. Se mantiene en el Daem la coordinación general SEP.
4. Se establece que durante 2023 se continuará optimizando la conformación de la Unidad Técnica Comunal de acuerdo a las normas legales vigentes.
5. Se dotará, según disposiciones presupuestarias el cargo de Inspector con una jornada semanal de 44 horas. En los establecimientos educacionales Zaida Araneda Vigueras, Las Dunas, Pilpilco y José Ulloa Fierro a contar de Marzo de 2024.
6. Se creará el cargo de inspector general en el establecimiento educacional Orlando Delgado Zúñiga.
7. La proyección docente quedará sujeta a la matrícula real al 30 de abril de 2024, no obstante que en cumplimiento a la normativa legal se propondrá y se aprobará en la misma oportunidad que se presente el PADEM, esto es a más tardar el 15 de noviembre de 2023.
8. Durante 2023-2026 se continuará la implementación de las políticas de perfeccionamiento docente.
9. Durante 2023-2024 se continuará con la ejecución de FAEP.
10. Durante 2023-2026 se ejecutará en los establecimientos educacionales iniciativas de fortalecimiento institucional bajo financiamiento SEP, FAEP y fondo propios del DAEM.
11. Durante 2023-2026 se evaluará y se ejecutarán los concursos públicos pertinentes y tendientes a optimizar las dotaciones en los distintos estamentos.
12. Se trabajará durante el año 2023-2026 para dotar a la escuela Independencia, sector La Araucana, con Educación de Adulto con Formación Laboral. (CEIA).
13. Se incorporó a contar de noviembre del año 2020 y en reemplazo de la encargada de personal, funcionario que además cumplirá funciones de asesoría jurídica.
14. Durante el año 2024 se disminuirá el transporte de alumnos en un cincuenta por ciento aproximadamente.
15. A contar del año 2024 se ajustará la dotación docente de acuerdo a normativa vigente.
16. A contar del año 2024 se reestructura la educación de adulto, solo se dictará segundo ciclo de esta modalidad. Además, se termina el concurso de emprendimiento ejecutados por los alumnos.
17. Se presenta documentación a la Secretaría Ministerial de Educación para la normalización de la Jornada Escolar Completa del Liceo Bicentenario politécnico Caupolicán.
18. Se crea el cargo de inspector de licencias médicas en el Departamento de Educación.
19. Se continuará postulando a proyectos de mejoramiento que busquen mejorar la situación

de infraestructura y mantenimientos de establecimiento educacionales.

20. Durante el 2024 se normalizará el ingreso a la Jornada escolar Completa de la educación parvularia en el Establecimiento Educacional Zaida Araneda Viguera.

21. Durante el año 2024 se llamará a concurso de Directores en los establecimientos Educacionales Pilpilco, Zaida Araneda Viguera y José Ulloa Fierro.

22. Todos los planes de gestión de los establecimientos educacionales estarán sujetos a disposiciones administrativas, presupuestarias y técnico-pedagógicas, que determine el departamento de educación.

### **REQUERIMIENTOS Y AJUSTES DE LA DOTACIÓN DOCENTE:**

Las horas de la Dotación Docente comunal deben considerar y mantener una cobertura real y suficiente para atender el óptimo cumplimiento de las necesidades del sistema de educación municipal de nuestra Comuna, considerando la provisión del recurso humano para el cumplimiento de las distintas funciones; (Docentes Directivas, Técnico Pedagógicas y Docente propiamente tal).

Por lo tanto, la Municipalidad a través del DAEM, deberá adoptar algunas acciones y decisiones de reestructuración interna, tanto en aquellas situaciones de carácter específico en cada establecimiento educacional, como en aquellas de carácter general del sistema de educación municipal, para mantener una eficiente y eficaz utilización de los Recursos Humanos de acuerdo a las necesidades presentes y emergentes, entre las que podemos señalar:

Realizar las adecuaciones necesarias y pertinentes en las estructuras de cursos según la matrícula existente para dar inicio al año escolar 2023, conforme a lo consignado en el art. 77, del Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación o por reestructuración o modificación de los planes y programas y contenidos mínimos obligatorios, ordenados por la autoridad competente, en cada una de las Unidades Educativas.

Realizar las destinaciones conforme al art. 42 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, es decir, a solicitud del Profesional de la Educación o por disposición del Empleador como consecuencia de la fijación de la Dotación Docente, en virtud de alguna de las causales invocadas en el art. 22, del Estatuto de los Profesionales de la Educación o de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 20.248, a contar del inicio del año escolar 2024.

Realizar destinaciones conforme al art. 42 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, es decir, a solicitud del Profesional de la Educación o por disposición del Empleador, de los Jefes Técnicos de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.

Realizar destinaciones en cualquier época del año, cuando situaciones administrativas dispuestas por la autoridad lo ameriten producto de hechos especiales de carácter urgente y debidamente fundados, como por ejemplo: Profesionales de la Educación sancionados con medidas disciplinarias (que no se trate de destitución o término de la relación laboral), producto de procesos sumariales afinados, en pro de mantener una buena y sana convivencia entre la unidad educativa y toda la comunidad escolar.

Realizar las adecuaciones pertinentes en cuanto a las cargas horarias de los Profesionales de la Educación y/o Destinaciones de éstos, si por aplicación del art. 22 (variación del número de alumnos del sector municipal de la comuna, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos educacionales y reorganización de la entidad de administración educacional) o modificaciones producto del cese de funciones en conformidad a lo dispuesto el art. 72, letra "K", del Estatuto de los Profesionales de la Educación para el año **2024**, de los docentes titulares de la Dotación Docente.

### **FUSIÓN Y COMBINACIÓN DE CURSOS.**

Para el año escolar 2024 se procederá a realizar la fusión de cursos cuando se produzca una variación negativa de la matrícula. Para lo anterior, se considerarán los siguientes criterios:

- a) Combinación de cursos simples: Se realizará en los casos en donde la suma de la matrícula de los distintos niveles sea inferior a veinticinco alumnos.
- b) Fusión de cursos: Se realizará en los casos en que el establecimiento cuente con dos cursos paralelos y la suma de la matrícula de ambos cursos no supera los cuarenta alumnos. Para tal efecto, se considerará que la capacidad física de las salas de clases esté acorde a la matrícula de cada curso. Supresión de horas.

El departamento de educación municipal procederá a realizar las adecuaciones que procedan cuando se presenten las siguientes causales (art. 22 del estatuto docente).

- a) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna.
- b) Modificaciones curriculares.
- c) Cambio en el tipo de educación que se imparte.
- d) Fusión de establecimientos educacionales.
- e) Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. En este contexto, la supresión de horas se practicará de acuerdo de acuerdo a los artículos 22 y 72 literal j del estatuto docente.

## **DESTINACIONES.**

Se realizarán destinaciones de aquellos docentes titulares que en sus establecimientos no puedan asumir horas por encontrarse con sobre dotación en determinadas asignaturas. Se practicarán mediante resolución fundada de la autoridad, teniendo preséntelas causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L. N° 1 22.09.1997 y lo consignado en el presente PADEM, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

Para el año 2024 los alumnos que lo requieran del establecimiento educacional Liceo Politécnico Caupolicán, serán destinados a residencia familiar, situación ya acordada con los padres y apoderados.

Para el año 2022 las dependencias del ex internado serán destinadas a salas del área técnica del Liceo Politécnico.

## **OTRAS SITUACIONES SOBRE LAS DOTACIONES DOCENTES:**

La Municipalidad y el DAEM, como estrategia de fortalecimiento e incentivo a la labor de los Profesionales de la Educación se debe considerar los ítems de presupuestos para financiar incentivos profesionales conforme a las normas legales y administrativas vigentes, ya sea: (1) Por responsabilidad directiva o técnico pedagógica o (2) Por incentivo profesional de tal manera que, se reconozcan los logros y resultados sobresalientes en la ejecución de proyectos que contribuyan a la mejor calidad de la educación, de la formación, de la gestión y/o representación de la comuna a los funcionarios del Departamento de Educación.

Establecida en el artículo 47 del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación e Interpretada por dictamen N° 44.810, de 2007, de la Contraloría General de la República.

(2) Establecida en el artículo 47 del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación e interpretada por dictamen N° 44.810, de 2007, de la Contraloría General de la República.

## **ESTRATEGIAS U OBJETIVOS PARA EL RECURSO HUMANO:**

Considerando la premisa de que el recurso humano debiera ser el principal capital de una Empresa, Institución u Organización, es preciso que la Municipalidad y el DAEM mantengan y generen nuevas políticas de fortalecimiento para la calidad del desempeño, desarrollando estrategias de incentivos de mejoras, no tan sólo económicas, sino que también se requiere para el año 2022 y siguientes, para todos los funcionarios del sistema de educación un apoyo más constante y efectivo en lo que se refiere a la capacitación y perfeccionamiento, por lo que

el Departamento de Educación Municipal, se ha puesto como objetivos, entre otras, desarrollar las siguientes actividades:

- Capacitación a los Profesionales de la Educación, Funcionarios Asistentes de la Educación y funcionarios de salas cunas, con los cursos que sean pertinentes y que ofrece en apoyo la Asociación Chilena de Seguridad y Comité Paritario Municipal.
- Capacitación a los Profesionales de la Educación, Funcionarios Asistentes de la Educación y funcionarios de las salas cunas, con los cursos que puedan ser coordinados y ejecutados con el apoyo de la Caja de Compensación en convenio con la Municipalidad – DAEM.
- Capacitación a los Profesionales de la Educación, Funcionarios Asistentes de la Educación y funcionarios de las salas cunas, en las áreas o temas que sean necesarios, con el apoyo de Profesionales del Sistema de Educación.
- Perfeccionamiento o capacitación a los Profesionales de la Educación y funcionarios
- Asistentes de la Educación, en las áreas pertinentes a su función, a través de Organismos o Instituciones externas y financiadas de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Municipalidad y DAEM, sin perjuicio del perfeccionamiento que se realice con recursos de la subvención especial preferente.

Por otra parte, es preciso que la Municipalidad de Los Álamos y el Departamento de Educación Municipal, elaboren estrategias de apoyo en la salud de todos los funcionarios que componen el sistema de educación municipal, atendiendo la prevención y el restablecimiento, considerando el alto índice de licencias médicas que año tras año va en ascenso, lo que indudablemente afecta físicamente y/o psicológicamente a cada persona o trabajador, y por ende se traduce en una debilidad en la continuidad y calidad de la función que éstos desarrollan, llevando consigo un retraso en los objetivos y metas trazados como sistema de educación municipal, por lo que para el año 2022 y siguientes, se realizaran entre otras actividades o acciones, las siguientes:

- Realizar talleres de prevención de riesgos que puedan afectar la salud de todos los funcionarios del sistema de educación, con el apoyo de la Asociación Chilena de Seguridad, Comité Paritario Municipal u otros organismos de salud.
- Coordinar programas de apoyo a la prevención de la salud de los funcionarios en conjunto con la Caja de Compensación y los servicios de bienestar de las distintas asociaciones de funcionarios.
- Realizar talleres o capacitaciones de prevención en manejo del estrés laboral; taller de adaptación a situaciones y exigencias emergentes de acuerdo a los Requerimientos de la comunidad educativa; talleres o capacitaciones de orientaciones psico-laborales; taller de convivencia organizacional; entre otros.

La Municipalidad de Los Álamos y el DAEM, tienen como obligación y compromiso el de administrar, planificar, organizar y evaluar, el desarrollo de todas las funciones que intervienen en el sistema de educación municipal y los servicios incorporados, manteniendo siempre los criterios de objetividad, transparencia, equidad e igualdad de derechos, deberes y obligaciones, en este sentido se contemplan entre otros, algunos objetivos para llevarlos a cabo y otros continuar desarrollándolos, desde el inicio del año 2016, como lo son:

Puesta en marcha de un nuevo Reglamento Interno para todo el personal del sistema de educación municipal y servicios incorporados a su administración, conforme a las normas legales y administrativas vigentes, debidamente visado por los organismos y estamentos que en derecho les corresponde tomar conocimiento.

## **CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO.**

### **ÁREA FINANCIERA**

En la elaboración del presupuesto para el año 2024, se han considerado factores internos que inciden directamente en la ejecución del presupuesto.

Considerando que se ha vuelto a la normalidad, pos pandemia Covid19, se proyecta un presupuesto para dar las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, Jardines VTF y salas cunas, administrados por el Departamento de educación.

El presente presupuesto considera factores, tales como: Dotación docente comunal, Dotación de Asistentes de la Educación, Dotación de funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF, administrados por el Daem), Dotación Daem, Proyección de Matrícula para el año 2024, Asignaciones Docentes percibidas a través de la Carrera Docente (Recursos transferidos por el Mineduc), entre otros.

En cuanto al reajuste legal al sector público se proyecta un 6 %, a otorgar a partir del mes de Diciembre de cada año, que es aplicable a todos los funcionarios dependientes del Daem.

Los Fondos especiales recibidos por el Daem, FAEP, Bonificación por Retiro Voluntario Docentes, ley N° 20.976, Bonificación por Retiro Asistentes de la Educación, ley N° 20.964, entre otros fondos, serán incorporados al Presupuesto a medida que ingresen los Recursos efectivamente a las arcas fiscales del Daem.



## NUDOS CRITICOS

La ejecución del presupuesto del año 2023, se ha visto afectado directamente por factores que han reducido en forma considerable los Ingresos y han aumentado los Gastos:

- **Aumento considerable de Licencias Médicas de funcionarios/as en los últimos años:** Año 2021, 811 Licencias Médicas; Año 2022, 1583 Licencias Médicas; Año 2023, 1201 licencias al mes de Octubre. Lo anterior para el año 2023, da un promedio diario de 6 Licencias Médicas recibidas y gestionadas por el Daem.
- **Reemplazos de funcionarios/as:** La gran cantidad de Licencias Médicas trae consigo el aumento en los reemplazos que debe realizar el Daem para dar cobertura a los requerimientos de los establecimientos educacionales y Jardines VTF, lo que promedia entre 90 a 100 reemplazos mensuales.-
- **Baja Asistencia de los alumnos:** La asistencia promedio de los alumnos a los establecimientos educacionales se ha visto afectada en forma notoria durante el año 2023, lo que incide directamente en los recursos que ingresan al Daem por concepto de Subvención General, Pie y Sep.-
- **Disminución paulatina del FAEP:** El Fondo de Apoyo a la Educación Municipal surgió en el año 2015, cuyo objetivo era que los Daem llegaran de la forma más eficaz, tanto administrativa como financieramente al traspaso a la Educación Pública (SLEP) cuyo proyección era inicialmente para el año 2025.

Al momento de su creación consideraba una merma paulatina en la entrega de los recursos a los Daem.

Este fondo permitía pagar gastos operacionales del sistema (electricidad, agua, teléfono, internet, calefacción, transporte escolar, mantención de buses, petróleo, entre otros) y en algunas ocasiones sueldos y cotizaciones previsionales adeudadas.

Con la disminución de los recursos, el Daem ha tenido que cubrir los gastos propios del sistema con Subvención Regular.

Relación de Ingresos recibidos anualmente del FAEP de parte del  
Ministerio de Educación.-

AÑO	MONTO RECIBIDO	DIFERENCIA
2018	\$ 610.910.700	0
2019	\$ 586.948.160	-23.962.540
2020	\$ 496.003.548	-90.944.612
2021	\$ 339.962.668	-156.040.880
2022	\$ 234.198.600	-105.764.068
2023	\$ 273.234.000	0

## Proyecciones de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024.

### Proyección de Ingresos:

Subtítulo	Item	Asignación	INGRESOS	MONTO M\$	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.050.000	
	03		De Otras Entidades Públicas	11.050.000	%
		003	De la Subsecretaría de Educación	9.309.200	76,30
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.100.000	9,01
		099	De Otras Entidades Públicas	475.000	3,89
		101	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión	165.800	1,35
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	50.000	0,40
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	800.000	6,55
15			SALDO INICIAL DE CAJA	300.000	2,50
			<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>12.200.000</b>	<b>100,00</b>

### Proyección de Gastos:

Subtítulo	Item	Asignación	<b>GASTOS</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>% de Gasto</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	10.200.000	83,63%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.700.000	13,93%
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.000	0,65%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.000	0,98%
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100.000	0,81%
			<b>TOTA GENERAL DE EGRESOS</b>	<b>12.200.000</b>	<b>100,00%</b>

## DETALLE APOORTE MUNICIPAL 2024

<i>Concepto</i>	<i>Montos \$</i>
Aporte Zona Asistentes de Educación	45.000.000
Uniformes funcionarios Daem	10.800.000
Aporte Asistentes de Educación (110 funcionarios)	11.000.000
Aporte funcionarios Afudaem (31 funcionarios)	3.100.000
Licencias Médicas Daem y Junji, cubrir déficit	18.000.000
Transporte Jardines y Salas Cunas	31.000.000
Material Didáctico Jardines VTF	7.000.000
Acto Académico día del profesor	6.000.000
Preuniversitario, Liceo Bicentenario Caupolicán, Liceo Multicultural Claudio Flores y Liceo Orlando Delgado Zuñiga.	25.000.000
Aporte Asiproe	2.100.000
Aporte Afaemla	4.800.000
Día Asistentes de la Educación	1.000.000
Día del Funcionario, Afudaem	1.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$165.800.000</b>

## Notas Explicativas

1. **Aporte zona Asistentes de la Educación:** Corresponde a recursos que son parte de la Remuneración mensual de los Asistentes de la Educación que estaban vigentes al momento de la entrada en vigente del Estatuto de los Asistentes de la Educación por supresión en el pago de bienios.
2. **Uniformes funcionarios Daem:** Corresponde a la adquisición de Uniformes institucionales para los funcionarios del Daem.
3. **Aporte Asistentes de la Educación (110 funcionarios):** Corresponde a un aporte que se paga en el mes de Septiembre y Diciembre de \$ 50.000 c/u, a los Funcionarios Asistentes de la Educación que forman parte de AFAEMLA y ASEP.
4. **Aporte funcionarios Afudaem (31 funcionarios):** Corresponde a un aporte que se paga en el mes de Septiembre y Diciembre de \$ 50.000 c/u, a los Funcionarios del Daem que forman parte de AFUDAEM.
5. **Licencias Médicas Daem y Junji, cubrir déficit:** Corresponde al déficit que se produce por el Reintegro de Licencias Médicas de funcionarios del Sistema Comunal de Educación. Cubre la diferencia de remuneraciones con respecto al reintegro de las instituciones de Salud (Fonasa, Isapres y Mutuales). Las instituciones de Salud sobre 11 días de Licencias el reintegro es el 100%, si es inferior a 11 días no paga los 3 primeros días, los cuales debe ser absorbidos por el Empleador, según normativa vigente.-
6. **Transporte Jardines y Salas Cunas:** Corresponde al pago de transporte mensual de los párvulos de la Salas Cuna de Población Caupolicán y Silvia Chacón.
7. **Material Didáctico Jardines VTF:** Corresponde a la adquisición de material didáctico para todos los Jardines Vtf, dependientes del Daem.-
8. **Acto Académico día del profesor:** Corresponde a la celebración del día del Profesor comunal, el 16 de Octubre de cada año.
9. **Preuniversitario, Liceo Bicentenario Caupolicán, Liceo Multicultural Claudio Flores y Liceo Orlando Delgado Zuñiga:** Corresponde al pago de Preuniversitario para alumnos que se preparan para dar la PAES en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Historia y Ciencias Sociales. Participan aproximadamente 120 alumnos.-

**PRINCIPALES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION PARA EL  
AÑO 2024.**

**1. TRANSPORTE ESCOLAR: (PROPUESTA)**

10 Transportes Licitados

07 Buses Propios

Costo Promedio Mensual Buses Licitados \$ 25.000.000 Anual \$ 250.000.000.-

**2. PETROLEO CALDERAS**

Escuela Félix Eyheramendy, Liceo Bicentenario Caupolicán, Liceo Claudio Flores, Escuela Pilpilco, Liceo y Escuela Orlando Delgado:

Costo Mensual Promedio \$ 6.000.000.-

Costo Anual Promedio \$ 48.000.000.- (8 meses)

**3. LEÑA PARA CALEFACCION.**

Zaida Araneda, Orlando Delgado, Los Gualles, Independencia, José Ulloa Fierro

Costo Promedio anual \$ 30.000.000.-

**4. CONSUMOS BASICOS**

Luz, Agua, Celulares, Internet

Costo Promedio Anual \$ 150.000.000.-

**5.- SEGUROS PARA LOS COLEGIOS**

Promedio Anual \$ 13.000.000.-

**6.- MANTENCIONES Y REPARACIONES DE FURGONES ESCOLARES DAEM**

7 Furgones

Costo Promedio Mensual \$ 4.000.000

Costo Promedio Anual \$ 40.000.000.-

**7.- PREUNIVERSITARIOS**

Liceo Bicentenario Caupolicán, Liceo Multicultural Claudio Flores y Liceo Orlando Delgado  
Zúñiga

120 alumnos promedio

Costo Anual \$ 55.000.000.-



**CERTIFICADO ACUERDO N°521/2023 \_\_/**

El Secretario (S) Municipal, quien suscribe, certifica:

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal del 15 de Noviembre del año en curso, el Honorable Concejo Municipal mediante ACUERDO N\*521 ha abordado y acordado:

1.- Aprobar el Proyecto PADEM año 2024 de acuerdo a la Ley N°19.410 Art. N°5°.

Se extiende el presente certificado para los fines a que de lugar.

  
  
**DANNIELA MORALES JARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS**

Los Álamos, Noviembre 15 del 2023.-